

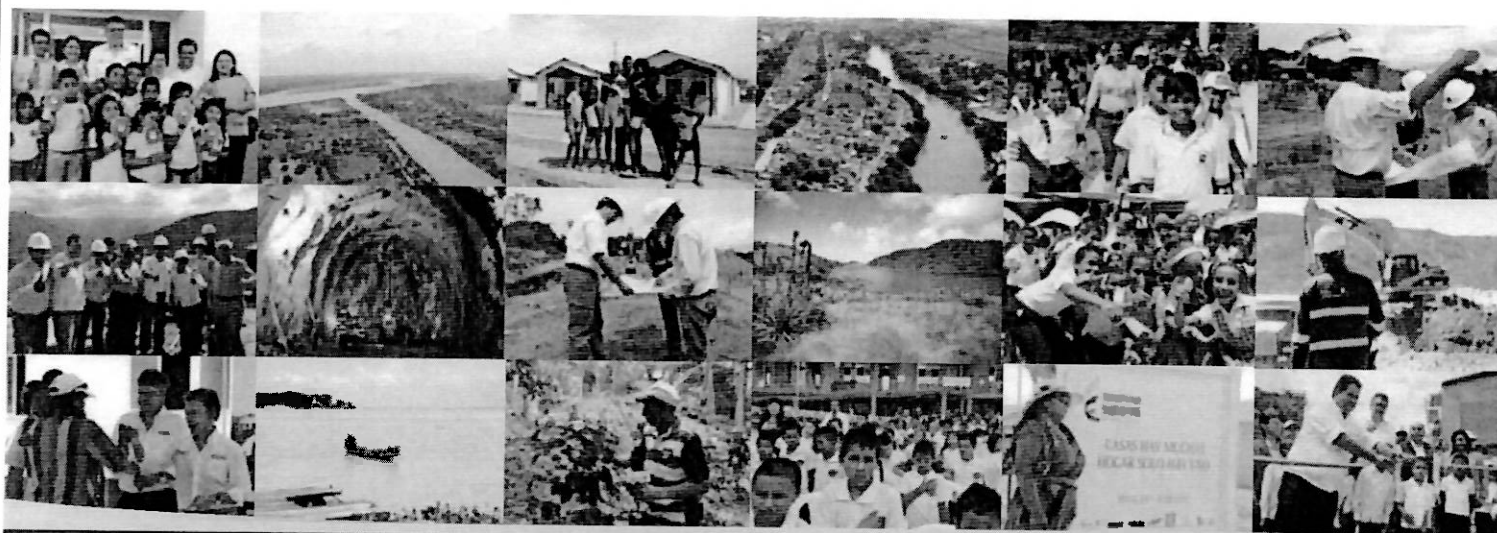


El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

ESTADOS FINANCIEROS

Bajo nuevo marco normativo incorporado al Régimen de
Contabilidad Pública por la
Contaduría General de la Nación



- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Notas a los Estados Financieros – Especificas mensuales

Noviembre de 2019

Carrera 7 # 71 – 52 Torre B – Piso 8
Edificio Carrera Séptima
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57(1)4325400
Código postal: 110231
www.fondoadaptacion.gov.co



Fondo Adaptación



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

FONDO ADAPTACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)



Fondo Adaptación

	No. Revelacion	Noviembre 2019	Noviembre 2018
ACTIVOS			
Activo corriente		340.744.539.688,28	480.501.409.600,00
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	(1)	340.353.975,00	41.573.510,00
Caja		3.000.000,00	3.000.000,00
Depósitos En Instituciones Financieras		337.353.975,00	38.573.510,00
Cuentas Por Cobrar	(2)	60.296.969,00	46.855.223,00
Otras Cuentas Por Cobrar		60.296.969,00	46.855.223,00
Inventarios	(3)	2.522.490.418,12	630.944.087,80
Mercancías En Existencia		2.518.680.155,08	629.548.538,00
Materiales Y Suministros		3.810.263,04	1.395.549,80
Otros Activos	(5)	337.821.398.326,16	479.782.036.779,20
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado		-	5.627.295,33
Avances Y Anticipos Entregados		91.848.064.876,13	137.957.497.390,71
Recursos Entregados En Administración		31.158.093.826,70	48.481.941.574,82
Derechos En Fideicomiso		214.815.239.623,33	293.336.970.518,34
Activo no corriente		351.004.034,57	1.356.258.842,61
Propiedades, Planta Y Equipo	(4)	243.904.034,57	1.274.708.442,61
Terrenos		118.393.491,02	1.096.469.921,00
Bienes Muebles en Bodega		-	6.664.000,00
Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados		91.637.073,89	33.500.216,00
Maquinaria Y Equipo		16.777.601,40	16.777.601,40
Equipo Médico Y Científico		139.200,00	139.200,00
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina		191.554.704,12	193.874.704,12
Equipos De Comunicación Y Computación		246.038.297,14	240.416.269,63
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación		70.000.000,00	134.803.852,00
Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)		-	447.937.321,54
Otros Activos	(5)	490.636.333,00	81.550.400,00
Activos Intangibles		107.100.000,00	81.550.400,00
TOTAL ACTIVO		341.095.543.722,85	481.857.668.442,61
PASIVOS			
Pasivo corriente		98.057.935.789,80	98.442.800.101,10
Cuentas Por Pagar	(6)	25.605.892.619,84	19.191.041.405,86
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales		6.481.405.587,81	539.216.739,71
Descuentos De Nomina	(7)	70.420.914,00	124.617.364,00
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	(8)	151.930.237,68	108.404.574,00
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	(9)	916.648.996,00	916.648.996,00
Creditos Judiciales		-	-
Otras Cuentas Por Pagar	(10)	17.985.486.884,35	17.502.153.732,15
Beneficios A Los Empleados		2.638.559.854,40	2.931.212.143,00
Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	(11)	2.638.559.854,40	2.931.212.143,00
Provisiones	(12)	1.193.690.223,00	1.900.000.000,00
Litigios Y Demandas		1.193.690.223,00	1.900.000.000,00
Otros Pasivos		68.619.793.092,56	74.420.546.552,24
Depósitos Recibidos En Garantía	(13)	68.619.793.092,56	74.420.546.552,24
TOTAL PASIVO		98.057.935.789,80	98.442.800.101,10
PATRIMONIO			
Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	(14)		
Capital Fiscal		371.985.916.923,24	371.985.916.923,24
Capital fiscal		371.985.916.923,24	371.985.916.923,24
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	46.418.030.391,16	-
Utilidad o excedentes acumulados		22.937.211.907,66	-
Pérdidas o déficits acumulados	-	69.355.242.298,82	-
Resultado del ejercicio	-	82.530.278.599,03	14.002.625.664,13
Utilidad o excedente del ejercicio		-	14.002.625.664,13
Pérdida o déficit del ejercicio	-	82.530.278.599,03	-
Impactos Por La Transición Al Nuevo Marco De Regulación		-	2.573.674.245,86
Propiedades, planta y equipo		-	105.636.604,14
Provisiones		-	2.679.310.850,00
Otros activos		-	-

TOTAL PATRIMONIO	243.037.607.933,05	383.414.868.341,51
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	341.095.543.722,85	481.857.668.442,61
CUENTAS DE ORDEN		
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (22)	-	-
Activos Contingentes	439.983.187.613,34	91.170.331.355,38
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	439.747.977.739,68	91.170.331.355,38
Otros Activos Contingentes	235.209.873,66	-
Deudoras De Control	85.876.207.719,00	70.927.125.636,23
Bienes Entregados A Terceros	-	328.835.504,00
Ejecución De Proyectos De Inversión	85.876.207.719,00	70.598.290.132,23
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA	- 525.859.395.332,34 -	162.097.456.991,61
Deudoras Por Contra (Cr)	- 525.859.395.332,34 -	162.097.456.991,61
Activos Contingentes por Contra (Cr)	- 439.983.187.613,34 -	91.170.331.355,38
Deudoras De Control Por Contra (Cr)	- 85.876.207.719,00 -	70.927.125.636,23
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (23)	-	-
Pasivos Contingentes	337.652.543.908,76	163.605.135.308,69
Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	337.652.543.908,76	163.605.135.308,69
Acreedoras De Control	310.940.123.507,02	312.717.238.629,37
Bienes Y Derechos Recibidos En Garantía	68.619.793.092,56	74.420.546.552,24
Recursos Administrados En Nombre De Terceros	78.222.061.347,73	83.849.200.972,45
Ejecución De Proyectos De Inversión	164.098.269.066,73	154.447.491.104,68
Otras Cuentas Acreedoras De Control	-	-
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA.	- 648.592.667.415,78 -	476.322.373.938,06
Acreedoras Por Contra (Db)	- 648.592.667.415,78 -	476.322.373.938,06
Pasivos Contingentes Por Contra (Db)	- 337.652.543.908,76 -	163.605.135.308,69
Acreedoras De Control Por Contra (Db)	- 310.940.123.507,02 -	312.717.238.629,37

EDGAR ORTIZ PABON
GERENTE
(Ver certificación anexa)

DIANA PATRICIA BERNAL PINZON
Secretaria General

LEONARDO NIÑO ROCHA
CONTADOR PUBLICO
TP 98685-T



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

**FONDO ADAPTACION
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)**



Fondo Adaptación

	No. Revelacion	Noviembre 2019	Noviembre 2018
INGRESOS			
Ingresos Operacionales		435.875.629.797,61	911.978.340.218,18
Operaciones Interinstitucionales	(15)	435.875.629.797,61	911.978.340.218,18
Fondos Recibidos		434.183.317.797,61	910.337.358.207,18
Cruce de cuentas		1.692.312.000,00	1.640.982.011,00
GASTOS			
Gastos Operacionales		526.745.522.261,52	929.868.293.668,69
De Administración Y Operación	(17)		
Sueldos Y Salarios		23.354.088.499,95	22.343.178.420,10
Contribuciones Efectivas		11.696.871.013,40	8.353.666.827,90
Aportes Sobre La Nómina		2.273.641.555,00	2.231.135.173,00
Prestaciones Sociales		501.263.700,00	445.770.100,00
Gastos de personal diversos		2.825.368.667,00	6.152.324.916,26
Impuestos, Contribuciones y Tasas		255.000,00	1.363.904.533,03
Generales		-	1.284.721.011,00
Deterioro, Depreciaciones,		6.056.688.564,55	2.511.655.858,91
Amortizaciones Y Provisiones	(18)		
Depreciación De Propiedades, Planta Y		41.988.751,91	350.823.412,88
Equipo		41.988.751,91	71.629.432,88
Provision Litigios y Demandas		-	279.193.980,00
Transferencias y subvenciones		28.132.020,00	-
Otras Transferencias		28.132.020,00	-
Gasto Público Social	(19)		
Educación		503.305.661.856,66	907.173.042.050,31
Salud		85.807.778.748,48	88.202.420.839,20
Agua Potable Y Saneamiento Básico		29.675.221.132,66	29.613.109.157,30
Vivienda		40.136.217.535,97	35.757.843.419,87
		111.660.281.177,36	372.807.033.610,21
Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social		213.322.587.732,29	330.936.327.337,19
Medio Ambiente		22.703.575.529,90	49.856.307.686,54
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(20)		
Operaciones de Enlace		15.651.133,00	1.249.785,40
		15.651.133,00	1.249.785,40
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		- 90.869.892.463,91 -	17.889.953.450,51
Ingresos no operacionales	(16)		
Financieros		9.490.578.327,32	33.150.664.597,38
Ingresos Diversos		-	-
		9.490.578.327,32	33.150.664.597,38
Gastos no operacionales	(21)		
Comisiones		1.150.964.462,44	1.258.085.482,74
Pérdida en derechos en fideicomiso		965.378.442,00	907.129.341,32
Gastos diversos		-	-
		185.586.020,44	350.956.141,42
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		8.339.613.864,88	31.892.579.114,64
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		- 82.530.278.599,03	14.002.625.664,13

EDGAR ORTIZ PABON
GERENTE
(Ver certificación anexa)

DIANA PATRICIA BERNAL PINZON
Secretaria General

LEONARDO NINO ROCHA
CONTADOR PUBLICO
TP 98685-T



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1. Naturaleza Jurídica

El Fondo Adaptación fue creado mediante Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010, como una entidad descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

De igual manera en el párrafo 1º del artículo 5º dispone la constitución de un patrimonio autónomo para el manejo de los recursos (de inversión) de la entidad, el cual indica: *"Los recursos de que trata el presente artículo serán administrados por el Fondo a través de los patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno Nacional. Estos recursos serán inembargables"*.

1.2. Funciones de cometido estatal

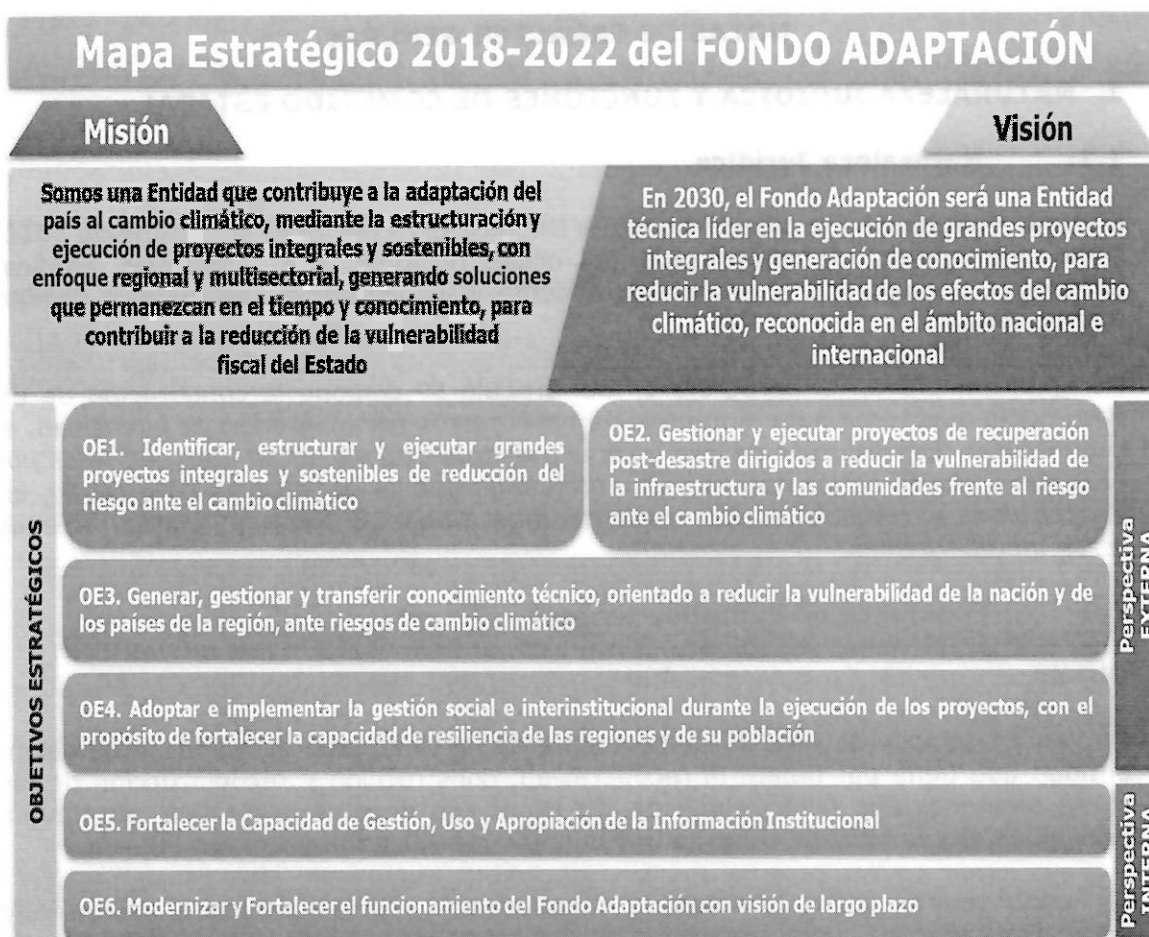
Objeto

Mediante Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2019 se creó el Fondo Adaptación, entidad que tiene por objeto la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña" con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Fondo tendrá como finalidad la identificación, estructuración y gestión de proyectos, ejecución de procesos contractuales, disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, telecomunicaciones, ambiente, agricultura, servicios públicos, vivienda, educación, salud, acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables, estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal y demás acciones que se requieran con ocasión del fenómeno de "La Niña", así como para impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo, de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que están sucediendo.



1.3. Misión, Visión y Objetivos



1.4. Domicilio

El Fondo Adaptación tiene su domicilio en la Carrera 7 No.71-52 Torre B Piso 8 Edificio Los Venados de la Ciudad de Bogotá.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO Y EL PERIODO DE APLICACION

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través de la Contaduría General de la Nación ha venido implementando una serie de medidas para la modernización de la regulación contable pública y privada de nuestro país. En el año 2009, mediante la Ley 1314 se ordenó la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información hacia estándares internacionales de aceptación mundial con las mejores prácticas y con la rápida evolución de negocios.



En el marco de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, la Contaduría General de la Nación de acuerdo a su competencia constitucional y legal efectuó una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) a través del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), para las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

En desarrollo de este precepto la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables, las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, aplicable a las entidades de gobierno. De igual forma, la CGN, emite el instructivo 002 de 2015, en el cual se dictan lineamientos para la determinación de saldos iniciales.

En ese orden de ideas, la entidad implementó estrategias orientadas a garantizar los factores claves de éxito para la determinación de los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del Nuevo Marco Normativo, cumpliendo con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1º de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 *"Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo"*.

El 06 de diciembre de 2016 la CGN emitió la Resolución 693 "por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación del nuevo marco normativo, modificada por la Resolución 484 de 2017 *"Por la cual se modifica el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones"*.

El cronograma de aplicación del marco normativo anexo a la presente resolución comprende dos periodos: preparación obligatoria y primer periodo de aplicación. El periodo de preparación obligatoria es el comprendido entre la fecha de Publicación de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2017 y el primer periodo de aplicación es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.



El 21 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 706 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la CGN.

El 01 de diciembre de 2017 la CGN emitió el instructivo 003 de 2017, mediante el cual se dictan "Instrucciones relacionadas con el cambio de período contable 2017-2018, el reporte de información y otros asuntos del proceso contable.

Dentro el proceso de convergencia hacia el nuevo marco de regulación contable pública previsto en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias y el reporte de información contable definido en la Resolución 706 el Fondo Adaptación preparó y reportó la información financiera y contable en los plazos estipulados.

3. APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

A partir del 01 de enero de 2018 para el proceso de reconocimiento, identificación, clasificación, registro, ajustes, revelación, elaboración y Publicación de los estados financieros, el Fondo Adaptación está aplicando el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Manual de Políticas y Lineamientos Contables adoptado por la entidad, con el propósito que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales.

Así mismo aplica las normas y procedimientos en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, los cuales son generados del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, como única fuente de información válida para los entes de control; en ese orden de ideas la entidad no posee sistemas paralelos ya que por ley no están permitidos, por lo que toda la información se genera del SIIF-Nación.

La elaboración y presentación de los estados financieros se preparan de acuerdo a las pautas conceptuales contenidas en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación" y documento emitido por la Contaduría General de la Nación de fecha 05 de 2018 "Fechas límite para efectuar registros en el Macroproceso contable del SIIF Nación.

En ese orden de ideas, la entidad pública en la página web el Estado de Situación Financiera, un Estado de Resultados y las notas a los informes financieros y contables mensuales, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 1. "INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES" del artículo 1º, de la resolución 182 del 19 de Mayo de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, el cual indica: "Los informes financieros y contables mensuales que se deben preparar y Publicar corresponden a: a) un estado de situación financiera; b) un estado de resultados o un estado del resultado integral, dependiendo del marco normativo que aplique para la elaboración del juego completo de estados financieros; y c) las notas a los informes financieros y contables mensuales".



3.1. Determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo

De acuerdo a lo establecido en el instructivo No. 003 del 01 de diciembre de 2017 *"Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2017-2018, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable"* el Fondo Adaptación para dar inicio al periodo de aplicación del Nuevo Marco Normativo utilizó las tres tipologías de comprobantes contables: Ajustes por errores y Reclasificaciones (catálogo 2017), ajustes por convergencia y Reclasificaciones (catálogo 2017 y Resolución 620 y sus modificaciones), con el fin de que los saldos iniciales al Marco Normativo en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF no presentaran saldos en las clasificaciones a nivel auxiliar.

Para la determinación de saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo el Fondo Adaptación tomó como punto de partida los saldos registrados a corte 31 de diciembre de 2017, para los activos, pasivos patrimonio y cuentas de orden, después de realizar las reclasificaciones que debían efectuarse desde las cuentas de resultado del ejercicio, depreciaciones, y amortizaciones hacia la cuenta de capital fiscal, según lo estipulado en los instructivos No. 002 del 08 de octubre de 2015 *"Instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de gobierno"* y No. 003 de fecha 01 de diciembre de 2017 *"Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2017-2018, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable"*.

3.2. Cambios de estimación vida útil de los bienes por la entrada en vigencia del nuevo marco normativo.

La entidad venía aplicando para efectos de estimar la vida útil de la Propiedad, Planta y Equipo la tabla de referencia indicada en el procedimiento para el reconocimiento de los hechos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo, del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

Por lo anterior, y en virtud a lo establecido en la Resolución 533 del 2015 la cual indica entre otros aspectos *"La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este"*, en ese orden de ideas, se procedió a revisar la vida útil de todos los bienes del Fondo Adaptación, a través de los Equipos de Trabajo Tecnologías de la Información y Gestión de Talento Humano y de servicios, informando al Equipo de Trabajo Gestión Financiera la nueva vida útil estimada para los elementos que componen el grupo 16-Propiedades, planta y equipo, con el fin de realizar el recalcule de la depreciación, en la cual se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

- a) *La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este;*



- b) El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de horas que utiliza el activo, reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- c) La obsolescencia técnica del activo procedente de los cambios en la demanda del mercado.
- d) Los planes de adquisición o renovación de la Propiedad, planta y equipo de la entidad.

A partir del mes de enero de 2018 y con el Nuevo Marco Normativo la depreciación se reconocerá afectando directamente los resultados del periodo y no el patrimonio. De otra parte, la depreciación de las Propiedades Planta y Equipo no cesará cuando éstas se encuentren registradas en las ubicaciones contables y físicas de no explotados o en mantenimiento.

3.3. Homologación de saldos contables por modificaciones en el Catálogo General de Cuentas.

De acuerdo con lo determinado en el instructivo 003 del 01 de Diciembre de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación relacionado con las tres tipologías establecidas en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF-Nación, para la homologación de los saldos a fecha 31 de Diciembre de 2017, la entidad hizo uso de éstos, de la siguiente manera:

- Ajustes por errores y reclasificaciones

En esta tipología de comprobante se registran los ajustes de naturaleza débito o crédito efectuados a la respectiva subcuenta, derivados de errores evidenciados en aplicación del anterior marco regulatorio. Así mismo, incluye las reclasificaciones definidas en aplicación del RCP precedente, diferentes a las generadas en el proceso de convergencia.

En virtud de lo mencionado, la entidad efectuó los siguientes registros en este comprobante:

Reclasificación de terceros: Se reclasificó un tercero que a fecha de corte 31 de Diciembre de 2017, se había constituido, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, bajo dos tipos de documento, cédula de ciudadanía y pasaporte para el caso del funcionario JORGE CHACON MOSQUERA, en la cuenta contable 147064 "Pago por cuenta de terceros" y 242519 "Aportes a seguridad social en salud", por valor de \$70.620,00 y \$218.000,00 respectivamente, debiendo indicar que el efecto o saldo final es de valor cero, por lo cual no afecta las cifras presentadas a la fecha de corte mencionada.

Reclasificaciones iniciales vigencia fiscal: Se registró la reclasificación del resultado del ejercicio y de las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo con lo determinado en el instructivo.



- Ajustes por convergencia

Corresponden al valor de los ajustes de naturaleza débito o crédito efectuados a cada una de las subcuentas, para incorporar los activos y pasivos bajo el nuevo marco normativo, darlos de baja o eliminarlos, si la norma lo permite, y valorarlos o medirlos de acuerdo con los nuevos requerimientos y políticas contables definidas".

Así las cosas, la entidad efectuó los siguientes registros: Valores resultantes del recalcu de la depreciación de la propiedad, planta y equipo.

Código Nivel Imputable	Descripción	Ajustes por Convergencia Débito	Ajustes por Convergencia Crédito
168504	Maquinaria y equipo	-	44.926,39
168505	Equipo médico y científico	42.038,69	-
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	34.669.195,56	-
168507	Equipos de comunicación y computación	47.316.476,15	-
168507001	Equipo de comunicación	162.459,06	81.229,53
168507002	Equipo de computación	81.229,53	162.459,06
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	23.653.820,13	-
314506003	Propiedades, planta y equipo - menor valor en medición	-	105.681.530,53
314506004	Propiedades, planta y equipo - mayor valor en medición	44.926,39	-
TOTALES		105.970.145,51	105.970.145,51

Retiro de los valores reflejados en la cuenta 1999 "Valorizaciones", conforme lo determina el instructivo 002 de fecha 8 de octubre de 2015.

Código Nivel Imputable	Descripción	Ajustes por Convergencia Débito	Ajustes por Convergencia Crédito
199952	Terrenos	-	8.115.439.462,00
199970	Equipo de transporte, tracción y elevación	-	19.749.999,99
324052	Terrenos	16.230.878.924,00	8.115.439.462,00
324070	Equipo de transporte, tracción y elevación	19.749.999,99	-

En desarrollo del nuevo marco normativo, el proceso administrativo en el cual se falló en contra de la entidad, en atención al Acueducto del Municipio de Yopal y que corresponde a las medidas cautelares, se efectuó el siguiente registro:

Código Nivel Imputable	Descripción	Ajustes por Convergencia Débito	Ajustes por Convergencia Crédito
270103001	Administrativas	-	2.679.310.850,00
314518002	Provisiones - incorporados	2.679.310.850,00	-
939090001	Otras cuentas acreedoras de control	2.679.310.850,00	-
991590090	Otras cuentas acreedoras de control	-	2.679.310.850,00

Así mismo y dado que este comprobante permite realizar registros de catálogo 2 a catálogo 2, para saldos iniciales, una vez realizada la labor de homologación de las cuentas contables cuyo valor no cambia, se identificaron registros en los cuales se hizo necesario, posterior a la homologación de los saldos iniciales, reclasificar terceros, subcuentas contables, rubros del catálogo de pagos no presupuestales, entre los cuales se encuentran los siguientes:



Reclasificación terceros por clasificación de catálogo no presupuestal correspondiente a beneficiario deducción fondo de solidaridad pensional. Ajuste a homologación de saldos iniciales, efectuado en comprobante tipología de reclasificaciones por convergencia.

Código Nivel Imputable	Descripción	Ajustes por Convergencia Débito	Ajustes por Convergencia Crédito
242401001	Aportes a fondos pensionales	8.815.800,00	8.815.800,00

Reclasificación tercero convergencia clasificado como otras cuentas por pagar siendo deducciones de nómina- cuentas AFC. Ajuste a homologación de saldos iniciales, efectuado en comprobante tipología de reclasificaciones por convergencia, así como la homologación de terceros cuentas otros acreedores, según el proceso de convergencia, Contaduría General de la Nación.

Código Nivel Imputable	Descripción	Ajustes por Convergencia Débito	Ajustes por Convergencia Crédito
242413001	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	-	600.000,00
249015	Obligaciones pagadas por terceros	-	33.853.497,64
249090001	Otras cuentas por pagar	34.453.497,64	-

Reclasificación por convergencia al nuevo marco normativo, de acuerdo al instructivo No. 002 de fecha 08 de octubre de 2015 de la cuenta 24236 – Retenciones. Ajuste a homologación de saldos iniciales, efectuado en comprobante tipología de reclasificaciones por convergencia.

Código Nivel Imputable	Descripción	Ajustes por Convergencia Débito	Ajustes por Convergencia Crédito
243625003	Impuesto a las ventas retenido por servicios	4.649.808,00	4.649.808,00
243627001	Retenido	23.979,00	-
243627001	Retenido por bienes	7.733.243,00	15.718.212,00
243627003	Retenido por servicios	9.061.872,00	1.076.903,00
243628001	Retenido	-	23.979,00

De acuerdo con comunicación expedida por la Contaduría General de la Nación, con número 20184600027271 de fecha 11 de Mayo de 2018, dirigida a las entidades de Gobierno, indican la no utilización de la cuenta contable 310901001 "Utilidad o excedentes acumulados", en el proceso de homologación, por lo tanto se realizó la reclasificación realizada inicialmente, así:

Código Nivel Imputable	Descripción	Ajustes por Convergencia Débito	Ajustes por Convergencia Crédito
310506001	Capital fiscal nación	-	373.787.379.684,14
310901001	Utilidad o excedentes acumulados	373.787.379.684,14	-

- Ajustes por reclasificación

En este comprobante se registró la homologación de las cuentas contables por cambio de codificación, que no presentaron cambios en el valor, y que precisamente surgieron por el cambio de catálogo de cuentas.



3.4. Impactos por transición al nuevo marco de regulación

Según lo establecido en el Instructivo No. 002 del 08 de octubre de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación, los ajustes surgidos de la convergencia al nuevo marco normativo en el Fondo Adaptación se reconocen en la cuenta 3145-Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación.

- El capital se contabilizará en la cuenta contable 3105. A esta cuenta también se reclasificarán los excedentes de ejercicios posteriores que se decidan reinvertir como parte del capital fiscal.
- Las pérdidas acumuladas se registraran en la cuenta 3105.
- Los ajustes surgidos por correcciones de errores de períodos anteriores a la fecha de transición al nuevo marco normativo se reconocerán en la cuenta del capital fiscal.
- La cuenta adoptada para el registro los resultados del ejercicio es la 3110. Se mantiene el requerimiento del traslado a las cuentas de utilidades o excedentes acumulados.
- No se contabilizarán valorizaciones de propiedades planta y equipo con abono a la cuenta del patrimonio.
- Los cargos por deterioro, depreciaciones y amortizaciones se reconocerán como gasto en los resultados. La entidad no utilizará la cuenta 3270.

4. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros, el Fondo Adaptación aplica el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, según resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. La CGN, mediante la Resolución 533 de 2015 y la Resolución 484 de octubre de 2017 con sus modificaciones incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para entidades de Gobierno y se anexó al Marco conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos.

De conformidad con lo señalado en el Título 1 de la Parte 9 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, la entidad registra sus operaciones en este sistema, el cual determina entre otros aspectos el marco para la administración, implantación, operatividad, uso y aplicabilidad del SIIF Nación, teniendo en cuenta que es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

La entidad aplica los criterios para sus operaciones contables, de acuerdo con el Marco Normativo y el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno, definido por



la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas y Lineamientos Contables el cual es de aplicación para todos los procesos de la entidad y se encuentra normalizado en el Sistema de Gestión de Calidad.

Con el establecimiento de las políticas de operación, el Fondo Adaptación busca garantizar que la totalidad de las transacciones, sean canalizadas a través de contabilidad, con el fin de que exista un adecuado y oportuno flujo de información entre los procesos organizacionales, fundamentados en los principios de contabilidad los cuales se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; atendiendo los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la entidad.

En ese orden de ideas, la entidad precisó en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables los Equipos de Trabajo y la información que deben proveer a contabilidad para que las transacciones sean identificadas, clasificadas, registradas y analizadas, de tal forma que su revelación dentro del contexto de los estados contables presente la realidad económica del hecho o transacción, así como el flujo de información que debe darse entre las dependencias generadoras de información y contabilidad, el cual debe ser oportuno, confiable, ágil y pertinente.

Mensualmente, previo al cierre contable y con el fin de garantizar la consistencia de la información suministrada por las diferentes dependencias, se elaboran las actas de conciliación con los Equipos de Trabajo y dependencias proveedoras de información a contabilidad, para lograr la integralidad de la información en el proceso contable.

4.1. Base de preparación

Los Estados Financieros del Fondo Adaptación se preparan de acuerdo a lo establecido en la Resolución 533 de 2015, que incorporó el Marco Normativo para entidades de gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno.

De igual forma, se ha tenido en cuenta el Manual de Políticas y Lineamientos Contables para la entidad, el cual fue adoptado mediante la Resolución 746 del 29 de septiembre de 2015, como herramienta para orientar el proceso contable.

4.2. Método de depreciación y determinación de la vida útil

La depreciación se calcula por el método de línea recta; para efectos de la vida útil de los bienes del Fondo Adaptación como mínimo una vez al año se realizará la verificación y revisión de la misma, se efectuará el recalcule de la depreciación en caso de ser necesario y se harán los ajustes correspondientes, teniendo en cuenta que la vida útil corresponde al período durante el cual se espera utilizar el activo con factores como el estado del bien, el desgaste físico esperado y las condiciones en que se encuentre para su capacidad operacional.

La depreciación de los activos no cesa cuando los mismos estén clasificados como no explotados, en bodega o en mantenimiento.



4.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros, se expresan en pesos colombianos.

El desempeño de la entidad se mide y es reportado a la ciudadanía en general y a los entes de control en pesos colombianos.

4.4. Importancia Relativa y Materialidad

El reconocimiento de los hechos económicos se efectúa de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo.

A la fecha la entidad adelanta procesos de incumplimiento de contratos, que en determinado momento pueden llegar a afectar las cifras reveladas en los Estados Financieros, como es el caso de la Firma ARCE & ROJAS, en la cual la entidad debió asumir la gestión predial de la inmuebles adquiridos para la ejecución del Macroproyecto de Canal del Dique. A este respecto, el macroproyecto se encuentra en levantamiento y depuración de información, tanto de bienes con titularidad de la entidad, como los que se encuentran pendientes de legalizar.

4.5. Registro contable de los bienes inmuebles (terrenos)

Con la aplicación del Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno a partir del 01 de enero de 2018 la entidad mediante radicado E-2017-041714 de fecha 07 de diciembre de 2017 solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación –CGN- referente al reconocimiento contable de los bienes inmuebles (terrenos) adquiridos para entregar a la comunidad en desarrollo de su cometido estatal, por lo cual mediante radicado No. Mediante radicado CGN No. 20182000000791 del 19 de enero de 2018 la Contaduría General de la Nación da respuesta dio respuesta en los siguientes términos: (...)

1. Los terrenos que el Fondo Adaptación adquiere con el fin de entregarlos a la comunidad para la reconstrucción del Municipio de Gramalote deben ser reconocidos como inventarios, en la subcuenta 151002-Terrenos, de la cuenta **1510-MERCANCIAS EN EXISTENCIAS**, dado que se adquieren para distribuirlos de forma gratuita. Cuando se realice la distribución de los terrenos gratuitamente, el Fondo Adaptación reconocerá un gasto en el estado de resultados, acreditando la subcuenta 151002-Terrenos de la cuenta 1510-MERCANCIAS EN EXISTENCIAS. (Subrayado y negrilla fuera de texto).
2. Los terrenos que el Fondo Adaptación adquiere en la ejecución de proyectos para la construcción de obras para la mitigación del riesgo contra inundaciones se deben registrar como Propiedades, Planta y Equipo, en la subcuenta 160503-Terrenos con destinación ambiental, de la cuenta 1605-TERRENOS, en razón a la destinación que se le da a dichos inmuebles.

Los inmuebles con estas características se registraran con los documentos soportes (escrituras públicas, certificados de libertad y tradición, resoluciones de expropiación y avalúos comerciales).



Cuando por cualquier circunstancia externa o interna, no se tengan los documentos soportes que garanticen la veracidad de las operaciones que deben ser objeto de incorporación de los bienes inmuebles (terrenos), de los cuales se tengan indicios sobre su propiedad o afectación de la situación patrimonial de la entidad, el registro debe afectar la subcuenta PENDIENTES DE LEGALIZAR de la cuenta del grupo 16-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. Una vez la entidad adelante las gestiones administrativas y legales para formalizar la propiedad de los bienes inmuebles (Terrenos) se procederá a efectuar las reclasificaciones correspondientes.

4.6. Litigios y Demandas

Mediante la Resolución 1074 de fecha 04 de octubre de 2017 el Fondo Adaptación adoptó la nueva metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, relacionada con los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, la cual se ajusta al nuevo marco normativo señalado por la Contaduría General de la Nación.

Así mismo se registran en cuentas de orden las demandas interpuestas por la entidad a terceras personas.

En cuanto al sistema eKOGUI -Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano-. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.

Se debe tener en cuenta que, comparando el eKOGUI con el "Reporte de Procesos Judiciales" que presenta mensualmente el Equipo de Trabajo de Defensa Judicial al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera del Fondo Adaptación, específicamente respecto a las conciliaciones extrajudiciales, en algunas ocasiones no coincide el número total reportado por las siguientes causales:

- Existe conciliación que corresponde a proceso ordinario laboral y en dicho sistema no existe modelo de ficha para su radicación.
- Se presentan conciliaciones, que no se encuentra en dicho sistema, además, porque no fueron admitidas por la Procuraduría al considerar que el trámite no es susceptible de conciliación.
- Se agota la etapa conciliatoria y para la fecha de corte de presentación del "Reporte de Procesos Judiciales", el Equipo de Trabajo de Defensa Judicial se encuentra en actualización de la información en el sistema.

Sin embargo, el Equipo de Trabajo de Defensa Judicial de la Entidad lleva un control de todos los procesos judiciales y conciliaciones en las que se encuentra vinculado el Fondo Adaptación, reportando y actualizando constantemente dicha información, tanto en el sistema eKOGUI como en el reporte de procesos judiciales presentado mensualmente al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera.



De otra parte, en forma mensual se elabora el acta de conciliación de procesos judiciales a favor y en contra de la entidad, la cual es firmada por la dependencia proveedora de información y contabilidad.

4.7. Conciliación de Información

Para garantizar la consistencia de la información administrada por los Equipos de Trabajo y demás dependencias proveedoras de información de la entidad, se efectúan las actas de conciliación de información en forma mensual, con el fin de lograr la integridad del proceso contable, de manera que se genere información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Así las cosas, la Gerencia de la entidad dispuso de la elaboración de un anexo a las Notas a los Estados Financieros de la Subgerencias de Proyectos y Riesgos, en el cual se reflejen las conciliaciones de información que se realizan en el desarrollo del proceso contable, con el fin de dar consistencia y soportar las cifras reveladas en cada período contable.

Este anexo deberá ser firmado por los Subgerentes de la Entidad, el cual estará soportado en las actas de conciliación de información que se suscriben con la periodicidad determinada en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables.

4.8. Libros de Contabilidad, Comprobantes y Soportes Contables

El Fondo Adaptación aplica las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

La entidad registra sus operaciones validadas con firma digital autorizada en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual genera automáticamente los libros de contabilidad.

Los libros se conservan en medio magnético por el alto volumen de información, su conservación y custodia se encuentra a cargo del Equipo de Trabajo Gestión Financiera a través de Gestión documental, los cuales se realizan de acuerdo con lo estipulado en la Ley 594 de Julio 14 de 2000 "*Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones*".

Los comprobantes contables son elaborados en el aplicativo SIIF Nación, éstos cuentan con la documentación soporte que respalda las operaciones realizadas.

Respecto a la información entregada por las Fiduciarias (FADAP -PREVISORA), en ejecución de la fiducia mercantil de administración y pagos, éstas entregan a la entidad los siguientes soportes, que son insumo para la actualización contable del Fondo Adaptación, tal como se determina en la caracterización del proceso contable:

- Balances de las 39 Subcuentas fiduciarias.
- Extractos bancarios de las 78 subcuentas fiduciarias.



- Anexos al informe mensual (sábana de riesgo, Pagos ejecutados, pago de impuestos, relación de CDR, relación devolución de impuestos, rendimientos y gastos bancarios, comisión fiduciaria, estado de cuentas bancarias).
- Factura comisión fiduciaria.
- Flujos de caja de las 39 subcuentas fiduciarias.
- Informe de Gestión
- Informe histórico de pagos
- Libros auxiliares de contabilidad de las subcuentas fiduciarias, en las cuales se reflejan los movimientos mensuales de pagos, causación de órdenes de pago, etc.

4.9. Integralidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación a nivel contable

Por la operatividad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, algunos de los procesos que concluyen en la contabilidad no se encuentran completamente integrados como son: inventarios, activos fijos, nómina, recursos de inversión, entre otros. En ese orden de ideas, se hace necesario que la información contable de los módulos mencionados sea incorporada de forma manual, para ello la entidad cuenta con sistemas de apoyo al Macroproceso contable relacionados a continuación:

- E-kogui: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, en el cual se registran y actualizan los casos y/o procesos judiciales. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden Nacional.
- Software People Net Meta 4 : Plataforma para la parametrización de la nómina de la entidad (Construido para el Sector Central de la Administración Pública) del sistema SIGEP (Sistema de gestión del empleo público), a través del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el cual tiene como objetivos: registrar y almacenar información en temas de organización institucional y personal al servicio del Estado; facilitar los procesos, seguimiento y evaluación de la organización institucional y de los recursos humanos al interior de la entidad. Los módulos configurados son: Nómina, Gestión de pagos de nómina, seguridad social, cesantías, retención en la fuente, interface a contabilidad, portal del funcionario-ESS.
- Base de información en formato Excel para el control de activos (Fijos).
- Base de datos para el control y manejo de la papelería y útiles de escritorio, que se consumen en las diferentes dependencias de la entidad.
- Herramienta (Access) utilizada por la entidad para el manejo y control de los recursos de inversión. Es de anotar que esta es una base de datos construida al interior de la entidad, para soportar y controlar el flujo de información de recursos



de inversión. No obstante lo anterior, en la actualidad se encuentra en proceso de implementación el Sistema Integrado de Información Financiera SIFA – Sistema de Información Financiera, que reemplazara la base de datos de Access.

5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE POR INICIO AL PERIODO DE APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

De acuerdo con el Marco Normativo, la entidad efectuó los siguientes cambios significativos en el periodo de aplicación del marco normativo, así:

- Revisión vida útil de los bienes de la entidad, por parte de los Equipos de Trabajo Tecnología de la Información y Gestión de Talento Humano y de Servicios, con el fin de estimar una nueva vida útil con fundamento en el potencial de servicio o el periodo durante el cual se espera que el activo esté disponible para su uso o para continuar con su funcionamiento en la entidad, considerando entre otros factores el estado y capacidad de operaciones.
- Se realizó el recalcule de la depreciación de acuerdo a la nueva vida útil estimada.
- Reclasificación del saldo a 31 de diciembre de la subcuenta 191001-Materiales y suministros al grupo 15-Inventarios, de acuerdo a lo estipulado en la parte 2 Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del nuevo Marco Normativo numeral 9-Inventarios.
- Ajuste contable para eliminar el saldo de las valorizaciones de propiedad, planta y equipo reflejado a corte 31 de diciembre de 2017, correspondiente a inventarios y equipo de transporte, tracción y elevación.
- Se registró como provisión, el fallo emitido por el Tribunal Administrativo de Casanare en contra de la entidad, en el cual ordena, como medida cautelar, que asuma el 40% de los gastos por el servicio de acueducto prestado a la ciudad de YOPAL – Casanare, no obstante que en vigencia del Régimen de Contabilidad Pública este valor se controlaba en cuentas de orden, dado que la dinámica establecida indicaba: *"Con la sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral, o conciliación extrajudicial, **la entidad contable Pública procede al crédito judicialmente reconocido como un pasivo real**"*

En este mismo sentido, el Régimen de Contabilidad Pública indicaba de manera estricta los siguientes eventos, al momento de evaluar el valor de la provisión registrada: a) Si el valor liquidado es igual al pasivo estimado; b) Si el valor liquidado es mayor al pasivo estimado y c) Si el valor liquidado es menor al pasivo estimado, lo cual no era concordante con el sentido del fallo definitivo, que como se mencionó anteriormente, fue en porcentaje ya que es un valor indeterminado.

Así las cosas, el saldo del valor registrado en cuentas de orden para su control, el cual se disminuía en la medida en que la entidad reconocía los pagos, con base en los cobros efectuados por la empresa de Acueducto, alcantarillado y aseo de Yopal, se reconoció en el proceso de convergencia al nuevo marco normativo como



provisión, de acuerdo con la dinámica establecida, la cual indica: "De acuerdo al nuevo marco normativo, **las provisiones son pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.** Una provisión se reconocerá cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) que exista una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) que, probablemente, la entidad deba desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicios para cancelar la obligación y c) que se pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación." Subrayado y negrilla fuera de texto.

6. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO NORMAL DEL PROCESO CONTABLE O EN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

Teniendo en cuenta que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación no cumple con la integración total de las operaciones financieras de la entidad, debido a que NO contempla los módulos de inventarios, activos fijos nómina y recursos de inversión, es necesario realizar registros manuales de las siguientes operaciones, por no existir operación de forma automática:

- Manejo de bienes: En este se resumen los registros de los movimientos de almacén como salidas, reintegros, bajas, responsabilidades, adquisición de terrenos, entre otros.
- Depreciación, amortización, provisión y deterioro: Registro de la depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, amortización, provisión así como pérdidas de deterioro de activos cuando haya lugar.
- Amortización bienes y servicios pagados por anticipado: En el cual se resumen los registros por amortizaciones de gastos, así como de otros conceptos por gastos pagados por anticipado.
- Litigios, Demandas y Laudos arbitrales: En el cual se resumen todas las operaciones relacionadas con las demandas a favor y en contra de la entidad, tales como pretensiones, provisiones para pasivos contingentes, pasivos reales y deudores.
- Operaciones mensuales realizadas con recursos de inversión, relacionadas con causación de proveedores, pago de proveedores, pago de impuestos, amortización de anticipos, registro de deducciones, comisiones fiduciarias, gastos financieros, devolución de rendimientos, devolución de deducciones practicadas (impuestos, retención de garantía, etc.), rendimientos financieros, actualización de portafolios, entre otros.
- Recursos entregados en administración, representa los recursos a favor del Fondo Adaptación originados en la entrega de recursos en administración en el marco de los convenios interadministrativos celebrados con otras entidades públicas, corporaciones o empresas, para la ejecución de proyectos, con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad.

De otra parte, y teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal del gasto de inversión no se produce de manera automática en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, los registros se deben efectuar a través de



comprobantes manuales (transaccional o archivo plano). Para el caso de los archivos planos que agrupan el movimiento mensual de cada una de las fiduciarias, estos se soportan en el formato diseñado por la entidad denominado "**Detalle comprobantes contables recursos de inversión**", el cual se encuentra normalizado en el Sistema Gestión de Calidad.

7. OPERACIONES RECÍPROCAS

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación relacionada con la información de Operaciones Recíprocas y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades con las cuales se realizaron transacciones que generaron operaciones recíprocas, el Fondo Adaptación circulariza trimestralmente a través de correo electrónico con las entidades del Nivel Nacional y territorial los saldos a reportar ante la CGN por diferentes conceptos que están asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

Trimestralmente se elabora un informe de gestión de las actividades adelantadas en el proceso de conciliación de saldos de operaciones recíprocas, en el cual se relacionan entre otros aspectos: Las entidades a las cuales se circularizo, las conciliaciones efectuadas con entidades del estado, envío de correos masivos a las direcciones Publicadas en la página de la Contaduría General de la Nación, respuesta entidades públicas que solicitan información, Publicación en la página web de la entidad de los saldos de operaciones recíprocas a reportar por el Fondo Adaptación ante la CGN y la conciliación mensual con el Tesoro Nacional.

A partir del mes de marzo del año 2016 y con el fin de facilitar y agilizar el proceso de conciliación, la entidad, previo al cierre contable trimestral, remite los saldos de operaciones recíprocas a las entidades públicas, así mismo publica en la página web del Fondo Adaptación, los saldos de operaciones recíprocas. Esta herramienta de consulta permite a las entidades a nivel nacional verificar la información reportada, así mismo sirve para interactuar y retroalimentar el proceso.

Referente a las operaciones recíprocas por pago de servicios públicos y de acuerdo a lo establecido en el instructivo No. 001 del 18 de diciembre de 2018 numeral 2.3.1.1. Reporte de Operaciones recíprocas por el pago de Servicios Públicos que a la letra indica: *"Cuando la entidad que recibe el servicio público no sea la propietaria del inmueble a quien se le facturó el servicio, informará esto a la empresa de servicios públicos para que reporte el valor respectivo con la entidad pública que lo reconoce y paga"* En ese orden de ideas, se ha informado en forma trimestral a UNE-EPM Telecomunicaciones los valores pagados por este concepto.

De otra parte, y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Externa 07 de fecha 02 de mayo de 2018 *"Procedimiento para la aplicación del indicador de cumplimiento cuentas recíprocas en la vigencia 2018"* de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Fondo Adaptación en forma mensual realiza la conciliación de Operaciones recíprocas con el Tesoro Nacional en los formatos establecidos por el Grupo Registro Contable-Recíprocas, información que se trasmite por correo electrónico en los plazos establecidos.



Con corte 30 de septiembre de 2019 la entidad circularizó a las siguientes entidades: Adpostal, Financiera de Desarrollo Nacional-FDN, Gobernación de Antioquia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, U.A.E de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y Fiduciaria La Previsora.

De acuerdo a solicitud realizada por la Contaduría General de la Nación sobre las diferencias presentadas en el proceso de consolidación de operaciones recíprocas con corte 31 de marzo de 2019, se procedió a efectuar el análisis respectivo y remitió soportes a las entidades con las cuales presentaba diferencias, concluyendo que no debía retransmitir información o efectuar ajustes contables, por cuanto las diferencias debían ser ajustadas en los informes por parte de las otras entidades. De lo mencionado se dio respuesta a la Contaduría General de la Nación el día 30 de Junio de 2019 a través de correo electrónico.

8. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DEL PROCESO CONTABLE

8.1. Caracterización del Proceso Contable

Dentro del proceso de mejora continua en el mes de julio de 2019 se actualizaron los procedimientos asociados al proceso contable, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, el cual tiene como objetivo *"Realizar el reconocimiento, medición, revelación de los hechos económicos para la presentación de estados financieros, informes y reportes contables a la Contaduría General de la Nación y entes de control, de conformidad con el Marco Normativo para entidades de gobierno y demás normas emitidas por la CGN."*

Lo anterior, teniendo en cuenta que con fecha 18 de marzo de 2019 se expidió la resolución 0183 *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1199 del 9 de noviembre de 2018 para reorganizar el Equipo de Trabajo Gestión Financiera del Fondo Adaptación"*. Así las cosas el proceso de contabilidad quedó independiente del proceso de Central de Cuentas.

El proceso Gestión de contabilidad actualmente tiene 2 procedimientos: Gestión de registros contables y elaborar estados contables.

8.2. Flujogramas del Proceso Contable

Los diagramas de flujo del proceso Contable se encuentran actualizados de acuerdo a la caracterización de los procedimientos, y están normalizados en el Sistema Gestión de Calidad de la entidad.

8.3. Gestión del riesgo

De acuerdo a la mejora continua y a la política para la Gestión del riesgo establecida por la oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento en el mes de junio de 2018, se revisaron y ajustaron los riesgos y controles asociados al proceso contable, el cual permite conocer los diferentes eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de los objetivos del proceso.



De otra parte, mediante resolución 0183 del 18 de marzo de 2019 se modificó parcialmente la Resolución 1199 del 09 de noviembre de 2018 para reorganizar El Equipo de Trabajo de Gestión Financiera del Fondo Adaptación, quedando Central de Cuentas como una sección independiente de Contabilidad; en ese orden de ideas el riesgo "Registro de documentos de cobro incompletos o sin el lleno de requisitos (Recursos de inversión)" se retira de Contabilidad.

Actualmente se están revisando los riesgos del proceso contable, teniendo en cuenta el informe de auditoría 2018 adelantada por la Contraloría General de la República, donde se materializaron algunos de estos, dentro del proceso contables, desde proveedores de información a la sección de contabilidad.

RIESGO	CONTROLES
PERDIDA DE INFORMACION FINANCIERA	_1. Comunicaciones de políticas de operación y seguridad SIIF, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Administración SIIF. _2. Restricciones de usuario de acuerdo a los perfiles en el SIIF Nación por parte del Coordinador SIIF-entidad o el delegado. _3. Backup de la información a través del Equipo de Trabajo de Tecnologías de la información, teniendo en cuenta la política de seguridad del Sistema de Seguridad de la Información (SGSI) en el Fondo Adaptación. _4. Socializar al interior del Equipo de Trabajo Gestión Financiera las políticas de Seguridad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL EN FORMA EXTEMPORANEA	_1. Cronograma para la elaboración y Publicación de los Estados Financieros _2. Validación de la información contable generada del Sistema Integrado de Información Financiera, previo al cierre contable mensual. _3. Lista de chequeo, la cual permite llevar control en la fecha de entrega de la información por parte de los Equipos de Trabajo y los Patrimonios Autónomos, inmersos en el proceso contable. _4. Socialización de las fechas límite de registro en el Macroproceso contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación al personal de contabilidad. _5. Informe trimestral de gestión de Operaciones recíprocas.
ATENCION INOPORTUNA A REQUERIMIENTOS POR LOS ENTES DE CONTROL INTERNOS Y EXTERNOS	_1. Cronograma de presentación de informes a los diferentes entes de control interno y externos. _2. Comunicaciones antes de la fecha de cumplimiento, para atender los requerimientos en forma oportuna.
INCONSISTENCIAS EN EL REGISTRO DE LA INFORMACION CONTABLE	_1. Actas de conciliación de información mensual con las dependencias proveedoras de información y los Patrimonios Autónomos. _2. Validación de la información contable generada del Sistema Integrado de Información Financiera, previo al cierre contable mensual. _3. Capacitaciones en temas contables, SIIF y tributaria a funcionarios y contratistas del Equipo de Trabajo Gestión Financiera. _3. Capacitaciones en temas contables, SIIF y tributaria a funcionarios y contratistas del Equipo de Trabajo Gestión Financiera. 4. Consultas elevadas a la Contaduría General de la Nación, las situaciones en que se presente duda sobre la adecuada interpretación del marco normativo de entidades de gobierno en relación con el hecho económico. 5. Elaborar mensualmente las conciliaciones bancarias y efectuar seguimiento a las partidas conciliatorias por parte de la Secretaría General.

Por lo anterior, el Equipo de Trabajo Gestión Financiera a través de la sección de contabilidad, ha implementado controles asociados al proceso contable, con el objetivo de mitigar o neutralizar los factores de riesgo que puedan llegar a afectar el proceso contable y por consiguiente la calidad de los estados financieros.



Es preciso señalar que las acciones de control constituyen los mecanismos o actividades inherentes a las etapas que conforman el proceso y que están encaminadas a reducir, transferir, compartir o aceptar aquellos eventos que pueden inhibir la ejecución adecuada del proceso contable y el logro de sus objetivos.

9. SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE

El Fondo Adaptación mediante Resolución 0175 del 13 de febrero de 2018 *implementó la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)*, en este acto administrativo se implementan entre otros el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, instancia decisoria para la aprobación de bajas de bienes, entre otros aspectos, tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información financiera, de manera que se genere información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

10. CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

Mediante Decreto 1917 del 12 de Octubre de 2018 emitido por el Ministerio y Hacienda y Crédito Público, fue nombrado como gerente del Fondo Adaptación, el Doctor EDGAR ORTIZ PABON, quien se posesiono el día 17 de Octubre de 2018 mediante acta No. 207 del 17 de Octubre de 2018.

Dado lo anterior, la Gerencia efectuó la revisión del informe de gestión, recibido mediante memorando R-2018-036596, sobre el cual formulo una serie de observaciones que fueron informadas al Representante Legal saliente mediante memorando con radicado E-2018-022870 de fecha 17 de Diciembre de 2018.



NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(Cifras expresadas en pesos)

**RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES
DE GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.**

ACTIVOS

Con base en lo establecido en el numeral 2.2 de la Resolución 182 del 19 de mayo 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, a continuación, relacionamos la información relevante que puede tener efecto material en la estructura contable del Fondo Adaptación.

NOTA 3

GRUPO 15- INVENTARIOS

Representan los activos adquiridos (terrenos) para distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación por parte de los Sectores y Macroproyectos de la entidad, así mismo se registra la papelería y útiles de escritorio adquiridos por la entidad, como apoyo a las labores administrativas.

A continuación se detalla la conformación del grupo 15-Inventarios:

SUBCUENTA CONTABLE	DENOMINACION	nov-19	%	nov-18	%	VARIACION \$	VARIACIÓN %
151002	Terrenos	2.518.680.155,08	99,85%	629.548.538,00	99,73%	1.889.131.617,08	99,87%
151490	Otros materiales y suministros	3.810.263,04	0,15%	1.395.549,80	0,27%	2.414.713,24	0,13%
TOTAL		2.522.490.418,12	100,00%	630.944.087,80	100,00%	1.891.546.330,32	100,00%

1510 – MERCANCIA EN EXISTENCIA

151002- TERRENOS

De acuerdo al concepto No. 20182000000791 del 19 de enero de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación respecto al reconocimiento de los bienes inmuebles (terrenos), el cual indica entre otros aspectos:

*Los terrenos que el Fondo Adaptación adquiere con el fin de entregarlos a la comunidad para la reconstrucción del Municipio de Gramalote deben ser reconocidos como inventarios, en la subcuenta 151002-Terrenos, de la cuenta **1510-MERCANCÍAS EN EXISTENCIAS**, dado que se adquieren para distribuirlos de forma gratuita. Cuando se realice la distribución de los terrenos gratuitamente, el Fondo Adaptación reconocerá un gasto en el estado de resultados, acreditando la subcuenta 151002-Terrenos de la cuenta 1510-MERCANCIAS EN EXISTENCIAS. (Subrayado y negrilla fuera de texto).*



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

En ese orden de ideas, los saldos que conforman esta subcuenta contable, corresponde a los bienes inmuebles del Macroproyecto de Gramalote, los cuales se relacionan a continuación:

PREDIOS MACROPROYECTO GRAMALOTE

Mediante la Escritura Pública No. 84 del 10 de noviembre de 2016 del Círculo de Gramalote se englobaron 7 predios (El Mirador, Cristalito, Buenos Aires, San Andrés, Palo Caído, La Zarza y Mi Banquito), el cual se identifica con el número de matrícula inmobiliaria No. 260-318865 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Cúcuta, así:

ITEM	PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULO DE ADQUISICION	VALOR
1	MI BANQUITO	260-304658	Escritura Pública No. 15 de 2015	\$40.544.259,00
2	EL MIRADOR	260-129476	Resolución de Expropiación No. 067 de 2013	\$188.906.646,00
3	CRISTALITOS	260-303275	Resolución de Expropiación No. 066 de 2013	\$62.095.068,00
4	BUENOS AIRES	260-303717	Resolución de Expropiación No. 065 de 2013	\$13.962.044,00
5	SAN ANDRES	260-302389	Resolución de Expropiación No. 057 de 2014	\$72.893.916,00
6	PALO CAIDO	260-125199	Resolución de Expropiación No. 173 de 2014	\$24.432.547,00
7	LA ZARZA	260-304420	Resolución de Expropiación No. 172 de 2014	\$24.546.294,00
TOTAL				\$427.380.774,00

Luego mediante Escritura Pública No. 215 del 06 de septiembre de 2017, se englobaron dos (2) predios San Alejo y El Naranjito a los 7 anteriormente relacionados, quedando englobados en el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-324811.

ITEM	PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULO DE ADQUISICION	VALOR
1	SAN ALEJO	260-173544	Resolución No. 237 de 2014	\$73.355.557,00
2	EL NARANJITO	260-173545	Escritura Pública No. 15 de 2014	\$16.830.402,00
TOTAL				\$90.185.959,00

Primer predio Macroproyecto Gramalote

No. Predio	ENGLOBE 9 PREDIOS	TITULACION A NOMBRE DEL FONDO ADAPTACION	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	VALOR	MATRICULA INMOBILIARIA ENGLOBE	MATRICULA INMOBILIARIA ENGLOBE Y DESENGLOBE
1	1	Escritura	NUEVO	CRISTALITOS	260-303275	62.095.068,00		
	2	Pública 84	PREDIO	EL MIRADOR	260-129476	188.906.646,00		
	3	del	VEREDA DE	PALO CAIDO	260-125199	24.432.547,00		
	4	10/11/2016	MIRAFLORE	MI BANQUITO	260-304658	40.544.259,00		
	5		S-	SAN ANDRES	260-302389	72.893.916,00		
	6		MUNICIPIO	BUENOS AIRES	260303717	13.962.044,00		
	7		DE	LA ZARZA	260304420	24.546.294,00	260-318865	260-324811
	8	Escritura	GRAMALOT	SAN ALEJO	260-173544	73.355.557,00		
	9	Pública 215	E	EL NARANJITO	260-173545	16.830.402,00	260-324811	
		del						
		06/09/2017						
TOTAL ENGLOBE 9 PREDIOS VEREDA MIRAFLORES-MUNICIPIO GRAMALOTE						517.566.733,00		

**Segundo Predio Macroproyecto Gramalote**

Nº Predio	TITULARIDAD A NOMBRE DEL FONDO ADAPTACION	NOMBRE	DIRECCION	MATRICULA INMOBILIARIA	VALOR
2	Escritura Pública 60 del 24 de septiembre de 2013, aclaratoria de la escritura pública 60 del 12-04-2008.	MONTERREDONDO MIRAFLORES	MONTERREDONDO VEREDA MIRAFLORES-Municipio de Gramalote	260-218263	\$111.981.805,00

En total el Macroproyecto Gramalote, posterior al englobe, registra dos (2) bienes inmuebles (terrenos), de acuerdo con lo mencionado anteriormente.

Mediante radicado I-2019-000900 de fecha 30 de enero de 2019 el líder del Macroproyecto de Gramalote remite la información de cierre contable 2018 relacionada con los bienes inmuebles asociados al Macroproyecto, posteriormente mediante radicado I-2019-001351 del 12 de febrero de 2019 da alcance al oficio anterior, en el cual informa que de acuerdo al avance del proyecto, fueron entregados los tipos de lote que se relacionan a continuación:

No.	TIPO DE LOTE	DETALLE	ENTREGADO A	VALOR ENTREGADO
1	Viviendas	Manzanas 1 a la 91	PARTICULARES	\$ 38.076.769,00
2	Institucionales	Colegio, Centro Administrativo Municipal de Gramalote y Plaza de Mercado.	JOSE TARCISIO CELIS RINCON-ALCALDE MUNICIPIO DE GRAMALOTE	\$ 5.947.686,00
3	Institucionales	Parques, Andenes	JOSE TARCISIO CELIS RINCON-ALCALDE MUNICIPIO DE GRAMALOTE	\$ 93.876.381,00
4	Vías	Vías Locales	JOSE TARCISIO CELIS RINCON-ALCALDE MUNICIPIO DE GRAMALOTE	\$ 363.282,00
5	Particulares	Estación de Policía	POLICIA NACIONAL	\$ 1.922.547,00
6	Particulares	Federación Nacional de Cafeteros	RICARDO MENDOZA VALERO-Director Ejecutivo del Comité Departamental de Cafeteros de Norte de Santander (Representación)	\$ 186.994,00
7	Particulares	Banco Agrario	CARMEN ROSA GOMEZ TRUJILLO (Obrando en calidad de Vicepresidenta Administrativa (e) y representante legal del Banco Agrario Colombia S.A.	\$ 130.024,00
8	Particulares	Iglesia	Presbítero NELSON ANDRES GARCIA	\$ 3.876.840,00
9	Particulares	Bethlemitas-Provincia Sagrado Corazón de Jesús	HERMANA ROSAURA VARGAS MENDOZA (Calidad de Representante Legal Suplente)	\$ 2.493.261,00
10	Particulares	ASINORT-Iglesia Cristiana Pentecostés de Colombia del Municipio Misionero Mundial	EDGAR ALEXANDER NECIOSUP OROZCO-Representante Legal de la Iglesia	\$ 46.749,00
TOTAL GRAMALOTE				\$ 146.920.533,00

De esta manera se establece que el inventario de los terrenos correspondientes al Macroproyecto Gramalote, es de los siguientes dos predios, cuyo valor asciende a \$482.628.005,00.

No. Predio	NOMBRE DEL PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA
1	NUEVO PREDIO VEREDA DE MIRAFLORES-MUNICIPIO DE GRAMALOTE	260-324811
2	MONTERREDONDO MIRAFLORES	260-218263



Mediante radicado I-2019-0008700 de fecha 21 de noviembre de 2019 el líder del Macroproyecto de Gramalote remite la información relacionada con los bienes inmuebles asociados al Macroproyecto, en el cual informa que de acuerdo al avance del proyecto, fueron entregados los tipos de lote que se relacionan a continuación:

Tipo de Lote	%	Valor	Entregado (m2)	% Entregado	Valor Entregado	Por entregar	% Por Entregado	Valor por Entregar
Viviendas	9,51%	\$ 59.840.478	78.000,0	66%	\$ 39.314.022	40.725	34%	\$ 20.526.456
Institucionales	5,02%	\$ 31.604.426	59.629	95%	\$ 30.054.567	3.075	5%	\$ 1.549.860
Uso Mixto	0,74%	\$ 4.683.622	509	5%	\$ 256.348	8.784	95%	\$ 4.427.274
Espacio Publico	54,35%	\$ 342.164.708	631.675	93%	\$ 318.380.814	47.188	7%	\$ 23.783.895
Vias	4,81%	\$ 30.277.500	60.071	100%	\$ 30.277.500	0	0%	\$ -
Zona de Protección	15,88%	\$ 99.969.508	198.342	100%	\$ 99.969.508	0	0%	\$ -
Zona de Ronda	9,69%	\$ 61.008.296	121.042	100%	\$ 61.008.296	0	0%	\$ -
TOTAL GRAMALOTE	100,00%	\$ 629.548.538	1149268	92%	\$ 579.261.054	99772	8%	\$ 50.287.484

Con lo anterior, se informa que el Fondo ya cuenta solo con el 8% de las áreas del Municipio de Gramalote las cuales serán entregadas con la terminación de las viviendas mediante el contrato 165 de 2015, los lotes con servicios mediante el contrato de acompañamiento social y los lotes de uso mixto mediante el contrato de reactivación económica, estos últimos en proceso de adjudicación por parte de la entidad.

PREDIOS MACROPROYECTO CANAL DEL DIQUE

BIENES INMUEBLES CONTRATO 140 de 2014-LATINCO S.A.

Con corte 30 de noviembre de 2019 el saldo de esta cuenta contable lo conforman 35 bienes inmuebles (Terrenos), de los cuales 33 son propiedad del Fondo Adaptación y 2 pendientes de legalizar, adquiridos en el marco de la gestión del Macroproyecto Canal del Dique, asociados al contrato 140 de 2014 "Construcción de obras de refuerzo del Dique carretera existente en la margen derecha del Canal del Dique entre Calamar y Santa Lucia y los diques de la margen izquierda en el mismo sector, en los Departamentos de Atlántico y Bolívar".

Mediante memorando I-2019-003002 del 24 de abril de 2019 del Macroproyecto Canal del Dique se registran 11 bienes inmuebles (Terrenos) propiedad del Fondo Adaptación y pendientes de legalizar en el marco del desarrollo del contrato C-140-2014 LATINCO S.A.

Mediante memorando I-2019-008470 del 12 de noviembre de 2019 del Macroproyecto Canal del Dique se registra 1 bien inmueble (Terrenos) propiedad del Fondo Adaptación que se encontraba pendiente de legalizar con matrícula inmobiliaria No 045-73969 y el predio identificado con matrícula inmobiliaria 060-97381, se aumenta el valor registrado debido a las erogaciones sociales, sin embargo continua pendiente de legalizar por



soportes faltantes en el marco del desarrollo del contrato C-140-2014 LATINCO S.A., quedando así:

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TIPO DE PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	VALOR
1	Predio denominado Lote #2 Santa Elena, Lote No.2, Vereda San Barreto ***	RURAL	045-73969 **	Escritura Pública N° 21 del 14 de marzo de 2018 Notaria de Manatí -	5.308.803,00
TOTAL					5.308.803,00

BIENES INMUEBLES CONTRATO 185 de 2015- ARCE ROJAS

Con corte 30 de noviembre de 2019 se reflejan 108 terrenos de propiedad de la entidad y 3 pendientes de legalizar en los Estados Financieros, asociados al contrato 185-2015 "Construcción de Obras de Refuerzo del Dique Carretera Existente en la margen del Dique" con la firma Arce Rojas, estos se han registrado de acuerdo con la información enviada por el Macroproyecto así:

- De acuerdo al Memorando I-2019-003236 con fecha del 02 de mayo de 2019, se registraron 54 predios, quedando pendiente 1 por legalizar.
- Con Memorando I-2019-003635 del 16 de mayo de 2019, se registraron 25 predios, quedando 2 pendiente de legalizar.
- Con Memorando I-2019-006704 del 03 de septiembre de 2019, se registraron 7 predios, quedando por fuera 2 predios, los cuales ya se habían reportado anteriormente, la relación se detalla así:

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TIPO DE PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	VALOR
1	Calle 2 No 6 - 68 Santa Lucia, Atlántico	Rural	045-48340	Escritura Pública 135 del 31 de Julio de 2018 de la notaría única de Campo de la Cruz Atlántico	1.745.579,00
2	Calle 3 No 6 A 29 Santa Lucia Atlántico	Rural	045-48340	Escritura Pública 101 del 06 de Julio de 2018 de la notaría única de Campo de la Cruz Atlántico	29.674.106,00
3	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "La Villa" ubicado en el Municipio Manatí, Departamento de Atlántico	Rural	045-74355	Escritura Pública 190 del 30 de agosto de 2018 de la notaría única de Campo de la Cruz Atlántico	13.109.996,00



4	Predio ubicado en la carrera 4 14 A - 36 en el municipio de San Cristóbal, departamento de Bolívar	Rural	060-299947	Escritura Pública 51 del 07 de noviembre de 2017 de la notaría única de Zambrano	3.519.311,00
5	Zona de terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado La Ladrillera, ubicado en el municipio de San Estanislao de Kostka departamento de Bolívar	Rural	Resolución 917 de 2018	Resolución de Expropiación No 917 del 02 de agosto de 2018	5.024.854,00
6	Zona de terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado Monterrey o lote S, ubicado en el municipio de San Estanislao de Kostka departamento de Bolívar	Rural	060-105116	Escritura Pública 95 del 04 de octubre de 2017 de la notaría única de San Estanislao de Kostka	15.997.453,00
7	Zona de terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado Felipe o Picao, ubicado en el municipio de Santa Lucía, departamento de Atlántico	Rural	045-74538	Resolución de Expropiación No 865 del 19 de julio de 2018	39.398.540,00
TOTAL					94.382.349,00

- Con Memorando I-2019-007176 del 23 de septiembre de 2019, se registraron 14 predios, quedando por fuera 1 predio, el cual ya se había reportado anteriormente.

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TIPO DE PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	VALOR
1	Predio Rural, San Cristóbal, Bolívar	Rural	060-305965	Escritura Pública 41 del 06 de septiembre de 2016 de la notaría única de San Estanislao de Kostka Bolívar	8.383.099,00
2	Predio en zona de expansión urbana, Soplaviento, Bolívar	Rural	060-305559	Escritura Pública 95 del 05 de diciembre de 2016 de la notaría única de San Estanislao de Kostka Bolívar	44.526.141,00
3	Predio Urbano, Calle 2 A 5 A 43, Santa Lucía, Atlántico	Rural	045-70342	Escritura Pública 112 del 05 de diciembre de 2016 de la notaría única de Campo de la Cruz Atlántico	2.234.809,00
4	Predio Urbano, Carrera 4 13 85, San Cristóbal, Atlántico	Rural	000-299946	Escritura Pública 08 del 17 de marzo de 2017 de la notaría única de Zambrano, Bolívar	22.140.330,00
5	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "El Weekend" ubicado en el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Atlántico	Rural	045-70728	Escritura Pública 45 del 03 de abril de 2017 de la notaría única de Campo de la Cruz Atlántico	188.864.329,00
6	Predio urbano, calle 20 1 -15, San Cristóbal, Bolívar	Rural	060-300631	Escritura Pública 15 del 06 de abril de 2017 de la notaría única de Zambrano, Bolívar	50.186.914,00
7	Predio urbano, calle 4 13 -13, San Cristóbal, Bolívar	Rural	060-303044	Escritura Pública 18 del 15 de mayo de 2017 de la notaría única de Zambrano, Bolívar	5.062.726,00



8	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "La Sanjuanera" ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento de Atlántico	Rural	045-70969	Escritura Pública 74 del 02 de junio de 2017 de la notaría única de Campo de la Cruz, Atlántico	5.759.633,00
9	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "La Manguera" ubicado en el Municipio de Manatí, Departamento de Atlántico	Rural	045-70970	Escritura Pública 41 del 24 de mayo de 2017 de la notaría única de Manatí, Atlántico	25.707.470,00
10	Predio urbano, carrera 2 18 -62, San Cristóbal, Bolívar	Rural	060-300629	Escritura Pública 39 del 22 de septiembre de 2017 de la notaría única de Zambrano, Bolívar	55.397.873,00
11	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote María Bernarda" ubicado en el Municipio de Manatí, Departamento de Atlántico	Rural	045-72977	Escritura Pública 39 del 22 de septiembre de 2017 de la notaría única de Zambrano, Bolívar	147.570.556,00
12	Predio urbano, carrera 9 13 -03, Santa Lucia, Atlántico	Rural	045-74341	Escritura Pública 69 del 26 de junio de 2018 de la notaría única de San Estanislao de Kostka, Bolívar	47.324.239,00
13	Predio urbano, calle 9 14 -66, Santa Lucia, Atlántico	Rural	045-74342	Escritura Pública 167 del 22 de agosto de 2018 de la notaría única de Campo de la Cruz, Atlántico	11.062.170,00
14	Predio urbano, calle 9 13 -43, Santa Lucia, Atlántico	Rural	045-71484	Escritura Pública 235 del 06 de noviembre de 2018 de la notaría única de Campo de la Cruz, Atlántico	26.723.253,00
TOTAL					640.943.542,00

- Con Memorando I-2019-007743 del 11 de octubre de 2019, se registraron 8 predios, tal como se mencionó en el mismo.

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TIPO DE PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	VALOR
1	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote Potrerito" ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento de Atlántico	Rural	045-74179	Escritura Pública 72 del 23 de mayo de 2018 de la notaría única de Campo de la Cruz, Atlántico	7.862.608,00
2	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote El Vecino" ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento de Atlántico	Rural	045-74176	Escritura Pública 121 del 24 de julio de 2018 de la notaría única de Campo de la Cruz, Atlántico	25.873.696,00
3	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote Perla" ubicado en el Municipio de Mahates, Departamento de Bolívar	Rural	060-323051	Escritura Pública 54 del 24 de abril de 2018 de la notaría única de Mahates, Bolívar	7.743.907,00



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

4	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Manuelita de la Vieja o Ciénaga" ubicado en el Municipio de Mahates, Departamento de Bolívar	Rural	060-324578	Escritura Pública 41 del 05 de abril de 2018 de la notaría única de Mahates, Bolívar	10.080.637,00
5	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote Amarillo" ubicado en el Municipio de Mahates, Departamento de Bolívar	Rural	060-324565	Escritura Pública 120 del 24 de noviembre de 2017 de la notaría única de Mahates, Bolívar	9.218.319,00
6	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote " ubicado en el Municipio de Soplaviento, Departamento de Bolívar	Rural	060-323010	Escritura Pública 071 del 28 de junio de 2018 de la notaría única de San Estanislao de Kostka , Bolívar	5.228.557,00
7	Predio Urbano, calle 11 14 95, Santa Lucia, Departamento de Atlántico	Rural	045-66929	Escritura Pública 178 del 25 de agosto de 2018 de la notaría única de Campo de la Cruz, Atlántico.	7.482.340,00
8	Predio Urbano, calle 9 13 91 77 69, Santa Lucia, Departamento de Atlántico	Rural	045-75342	Escritura Pública 185 del 28 de agosto de 2018 de la notaría única de Campo de la Cruz, Atlántico	1.078.988,00
TOTAL					74.569.052,00

- Con Memorando I-2019-008395 del 08 de noviembre de 2019, se registraron 8 predios, de igual manera se registraron 2 predios pendientes de legalizar por soportes faltantes, tal como se mencionó en el mismo así:

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TIPO DE PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	VALOR
1	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote Potrerito" ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento de Atlántico	Rural	045-74333	Escritura Pública 182 del 27 de Agosto de 2018 de la notaría única de Campo de la Cruz, Atlántico	94.206.649,00
2	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Finca Sanaguare" ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento de Atlántico	Rural	045-74354	Escritura Pública 189 del 30 de Agosto de 2018 de la notaría única de Campo de la Cruz, Atlántico	133.219.331,00
3	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote 1 Valle" ubicado en el Municipio de San Cristóbal, Departamento de Bolívar	Rural	060-323042	Escritura Pública 03 del 11 de enero de 2018 de la notaría única de Zambrano, Atlántico	101.507.141,00



4	Predio Urbano, Calle 9 N 13-77, Santa Lucia, Atlántico	Rural	045-71483	Escritura Pública 211 del 28 de septiembre de 2018 de la notaría única de Campo de la Cruz, Atlántico	24.719.912,00
5	Predio Urbano, Calle 3 N 6 a-03, Santa Lucia, Atlántico	Rural	045-74452	Escritura Pública 136 del 31 de julio de 2018 de la notaría única de Campo de la Cruz, Atlántico	3.975.660,00
6	Predio Urbano, Carrera 8 No 3-53	Rural	045-74460	Escritura Pública 203 del 14 de septiembre de 2018 de la notaría única de Campo de la Cruz, Atlántico	12.687.065,00
7	Santa Lucia, Departamento de Atlántico	Rural	060-302631	Escritura Pública 014 del 03 de abril de 2018 de la notaría única de Zambrano, Bolívar	3.363.578,00
8	Predio Urbano, Carrera 3 N 17- 04, San Cristóbal, Bolívar	Rural	045-71646	Escritura Pública 186 del 28 de agosto de 2018 de la notaría única de Campo de la Cruz, Atlántico	9.137.361,00
9	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "El Palo Parcela No 2" ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento de Atlántico	Rural	045-74462	Escritura Publica 127 del 27 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz, Atlántico	30.361.376,00
10	Predio Urbano, Calle 9 No 13-91, Santa Lucia, Atlántico	Rural	045-74461	Escritura Publica 109 del 13 de julio de 2018 de la Notaria única de Campo de la Cruz, Atlántico	1.495.092,00
TOTAL					414.673.165,00

BIENES INMUEBLES CONTRATO 014 de 2017- INCO

Con corte 30 de noviembre de 2019 el saldo de esta cuenta contable lo conforman 2 bienes inmuebles (Terrenos), adquiridos en el marco de la gestión del Macroproyecto Canal del Dique, asociados al contrato 014 de 2017.

Mediante memorando I-2019-008478 del 12 de noviembre de 2019 del Macroproyecto Canal del Dique se registran 2 bienes inmuebles (Terrenos) propiedad del Fondo Adaptación, como se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TIPO DE PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	VALOR
1	La Huerta	Rural	060-126985	Proceso en trámite de escrituración	4.354.728,00
2	Las Piedras No 2	Rural	060-5742	Escritura Pública 129 del 22 de Noviembre de 2018 de la Notaría Única de San Estanislao de Kostka Bolívar	38.495.856,00
TOTAL					42.850.584,00



BIENES INMUEBLES CONTRATO 093 de 2017- HUMBERTO PEREZ

Con corte 30 de noviembre de 2019 el saldo de esta cuenta contable lo conforman 5 bienes inmuebles (Terrenos), y 7 predios pendiente de legalizar ya que las escrituras están en trámite de registro en la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos por parte del contratista, adquiridos en el marco de la gestión del Macroproyecto Canal del Dique, asociados al contrato 093 de 2017.

Mediante memorando I-2019-008477 del 12 de noviembre de 2019 del Macroproyecto Canal del Dique se registran 5 bienes inmuebles (Terrenos) propiedad del Fondo Adaptación, como se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TIPO DE PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	VALOR
1	La Vella Sociedad	Rural	045-76485	Resolución de Expropiación No 0025 del 17 de enero de 2019	4.568.217,68
2	Parcela 24 Ciénaga de Ahuyamal	Rural	045-74472	Escritura Pública 74 del 14 de Agosto de 2018 de la Notaría Única de Manatí, Bolívar	11.230.948,01
3	Parcela 22 Ciénaga de Ahuyamal	Rural	045-76409	Escritura Pública 102 del 21 de Diciembre de 2018 de la Notaría Única de Manatí, Bolívar	43.157.093,37
4	Lote La Villa	Rural	045-74467	Escritura Pública 73 del 14 de Agosto de 2018 de la Notaría Única de Manatí, Bolívar	14.712.635,52
5	Ahuyamal Parcela 1	Rural	045-76484	Resolución de Expropiación No 0026 del 17 de enero de 2019	2.925.136,00
TOTAL					15.799.165,69

BIENES INMUEBLES CONTRATO 224 de 2016- ABA INGENIEROS

Con corte 31 de octubre de 2019 el saldo de esta cuenta contable lo conforman 4 bienes inmuebles (Terrenos), adquiridos en el marco de la gestión del Macroproyecto Canal del Dique, asociados al contrato 224 de 2016.

Mediante memorando I-2019-008458 del 12 de noviembre de 2019 del Macroproyecto Canal del Dique se registran 4 bienes inmuebles (Terrenos) propiedad del Fondo Adaptación, como se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TIPO DE PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	VALOR
1	Matuya o el Mamo	Rural	060-325203	Escritura de compraventa No. 83 del 21 de junio de 2018 aclarada por la Escritura Publica No. 143 del 12 de octubre de 2018 otorgadas por la Notaria Única de Mahates	5.208.257,46



2	Gamero o Palonegro	Rural	060-325209	Escritura de compraventa No. 84 del 21 de junio de 2018 aclarada por la Escritura Pública No. 110 del 02 de agosto de 2018 otorgadas por la Notaria Única de Mahates	6.910.030,00
3	La Huerta	Rural	060-325452	Escritura de compraventa No. 80 del 15 de junio de 2018 otorgadas por la Notaria Única de Mahates	10.350.224,90
4	La Huerta	Rural	060-327323	Escritura de compraventa No. 82 del 21 de junio de 2018 otorgadas por la Notaria Única de Mahates	3.144.557,00
TOTAL					25.613.069,36

Es de anotar que los bienes inmuebles registrados en los Estados Financieros se incorporan con el valor de la Escritura Pública para los predios propiedad de la entidad y con el valor de la resolución de expropiaciones para los bienes pendientes de legalizar.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que el macroproyecto Canal del Dique se encuentra adelantando una labor de identificación de la totalidad de predios adquiridos por la entidad y que sobre estos se han efectuado erogaciones por distintos conceptos para su adquisición, dentro de las Políticas Contables se establecerán los valores que deberán ser tomados como costo de adquisición de estos.

Por lo anterior, una vez se establezca desde el Macroproyecto el procedimiento para identificación y reporte de información hacia contabilidad y el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera establezca el formato para la presentación de información, el Macroproyecto Canal del Dique deberá proveer la información establecida tanto para los bienes inmuebles adquiridos como para los que se encuentran registrados a la fecha.

NOTA 4

GRUPO 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

1605-TERRENOS

De acuerdo al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación mediante radicado No. 20182000000791 del 19 de enero de 2018, los terrenos que el Fondo Adaptación adquiere en la ejecución de proyectos **para la ejecución de obras para la mitigación del riesgo contra inundaciones se deben registrar en la subcuenta 160503-Terrenos con destinación ambiental, de la cuenta 1605-TERRENOS**, en razón a la destinación que se le da a dichos inmuebles, en el mes de septiembre de 2018 se realiza la reclasificación de los terrenos del Canal del Dique de la subcuenta contable 151002-Terrenos del Grupo 15 a la subcuenta 160503-Terrenos con destinación ambiental, de la cuenta 1605-Terrenos.



Sin embargo, con mesas de trabajo realizadas con la Contaduría General de la Nación, nuevamente se analizó el registro contable de los terrenos para la Entidad, llegando a la conclusión mediante acta de reunión el día **16 de octubre de 2019**, se concluye que el manejo que se debe dar a los terrenos será **en la cuenta 151002 de inventario – terrenos, teniendo en cuenta que son para transferirlos sin contraprestación a entidades nacionales o territoriales**, entre tanto se encuentren completamente terminado y puedan ser entregados; momento en el cual se deberán dar de baja al inventario y reconocer el gasto por transferencia.

Con lo anterior, se efectúa la reclasificación del valor total de la cuenta **160503001 Terrenos con destinación ambiental** para la cuenta **151002001 Mercancías en Existencia – Terrenos**, quedando en este rubro solo los terrenos que se encuentran pendientes de legalizar así:

BIENES INMUEBLES PENDIENTES DE LEGALIZAR CONTRATO 140 DE 2014

Los 2 predios que se detallan a continuación se registran en la subcuenta contable 160504-Terrenos pendientes de legalizar, toda vez que de acuerdo a información suministrada por el Macroproyecto Canal del Dique se encuentran pendiente por finalizar el trámite de registro en la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos.

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TIPO DE PREDIO	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	VALOR
2	Terreno que hace parte del predio denominado " Santa Elena", Vereda San Barreto, Departamento del Atlántico	RURAL	Escritura Pública N° 22 del 4 de marzo de 2018 Notaria de Manatí	\$ 11.958.405,00
3	Terreno sobre carretera el SUAN, ubicado en la Vereda El Dique, Municipio de Calamar, Departamento de Bolívar.	RURAL	Resolución de Expropiación 384 del 29 de junio de 2016 modificada con la Res. 964 del 15 de agosto de 2018	\$ 6.842.218,00
	TOTAL			\$ 18.800.623,00



BIENES INMUEBLES PENDIENTES DE LEGALIZAR CONTRATO 185 DE 2015

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TIPO DE PREDIO	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	VALOR
1	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "LA RINCONADA" ubicado en el Municipio de Calamar, Departamento del Bolívar	RURAL	Resolución de expropiación 0824 de 12 de julio de 2018	\$ 50.662.215,00
2	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "El Paraíso" ubicado en el Municipio de Mahates, Departamento de Bolívar	RURAL	Resolución de expropiación 0907 de 2 de agosto de 2018	\$ 11.457.688,00
3	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "La Providencia" ubicado en el Municipio San Cristóbal, Departamento del Bolívar	RURAL	Resolución de expropiación 0909 de 2 de agosto de 2018	\$ 4.750.299,00
TOTAL				\$ 66.870.202,00

BIENES INMUEBLES PENDIENTES DE LEGALIZAR CONTRATO 093 DE 2017

Los 7 predios que se detallan a continuación se registran en la subcuenta contable 160504-Terrenos pendientes de legalizar, de acuerdo a información suministrada por el Macroproyecto Canal del Dique se encuentran pendiente por finalizar el trámite de registro en la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos.

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TIPO DE PREDIO	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	VALOR
1	Quintanilla	RURAL	Resolución de Expropiación 0024 de 17 de enero de 2019	813.144,00
2	Lote de Terreno	RURAL	Solicitud de cesión a título gratuito (Convenio entre entidades)	1.904.352,00
3	Parcela 21 Lote Villa Daly	RURAL	Resolución de Expropiación 0027 de 17 de enero de 2019	1.674.320,00
4	La Concepcion Parcela 13	RURAL	En trámite aclaratoria a la Resolución de oferta de Compra	12.797.346,02
5	Rancho Luna	RURAL	Resolución de Expropiación 0790 de 04 de julio de 2018	12.041.376,00
6	Palo Grande	RURAL	Resolución de Expropiación 0401 de 18 de julio de 2019	1.544.320,00
7	Mellizas	RURAL	Resolución de Expropiación 0024 de 17 de enero de 2019	1.947.808,00
TOTAL				32.722.666,02



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

NOTA 5

GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS

El Fondo Adaptación refleja en las cuentas contables del grupo 19 –Otros Activos- la siguiente información:

Subcuenta contable	Concepto	nov-19	%	nov-18	%	Variación \$	Variación %
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	0,00%	5.627.295,33	0,00%	-5.627.295,33	0,00%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	91.848.064.876,13	27,18%	137.957.497.390,71	28,75%	-46.109.432.514,58	32,49%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	31.158.093.826,70	9,22%	48.481.941.574,82	10,10%	-17.323.847.748,12	12,21%
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	214.815.239.623,33	63,57%	293.336.970.518,34	61,13%	-78.521.730.895,01	55,32%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	107.100.000,00	0,03%	81.550.400,00	0,02%	25.549.600,00	-0,02%
Total		337.928.498.326,16	100%	479.863.587.179,20	100%	141.935.088.853,04	100%

1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos girados a contratistas y proveedores para el desarrollo de los diferentes contratos y proyectos de inversión, los cuales se amortizan en la medida en que se justifique el avance de obra o de proyecto de acuerdo a las cláusulas pactadas en los mismos y a la facturación e informes de supervisión o interventoría presentados.

Los anticipos entregados se administran a través del Patrimonio Autónomo -Consortio FADAP.

La composición de esta cuenta es la siguiente:

Identificación	Descripción	Saldo Final
79955712	CARLOS ANDRES CAICEDO SALAZAR	82.880.070,00
860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	75.406.749,31
805006491	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA SIDECOL SA	2.330.721.901,00
800107146	CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LIMITADA	7.595.590.365,06
6882634	EDUARDO ALFREDO CHISAYS VITOLA	340.533.634,00



830005455	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA	38.195.403,25
823000424	ASOCIACION PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA COSTA CARIBE	0,00
817001588	COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA	73.642.047,00
900008033	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	301.606.770,00
890303208	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI	1.546.317.831,00
810002712	D.Q INGENIERIA S.A.S	602.763.718,37
19472170	WILLIAM DUQUE PALACIOS	102.684.240,00
11802468	WILINTON EMIL MARQUEZ BLANDON	124.151.660,00
802025256	CONTRUCCIONES E INVERCIONES KAMANA LIMITADA	201.625.783,00
860521557	HEYMOCOL LTDA	621.290.070,68
809008269	GOMEZ INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	92.024.483,00
800093266	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES S.A.	2.301.348.465,20
11799199	GUILLERMO O LOZANO PEREA	276.266.902,00
890942928	PARRA Y CIA SA INGENIEROS CONSTRUCTORE	100.331.055,00
860063108	PAYANES ASOCIADOS LTDA	73.969.876,00
16500972	JUAN CARLOS PONCE CABEZA	787.368.655,00
900010332	VALCO CONSTRUCTORES Y CONSULTORES LTDA	7.772.941.071,00
11937802	SANCHEZ MORENO JEFFERSON	115.224.899,00
860354640	INGENIERIA Y PROYECTOS REGIONALES LTDA INPRO LTDA	47.159.881,00
79474319	NELSON RAMON MOLINARES AMAYA	3.414.243.568,00
890205584	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.	2.447.745.006,00
800151054	INGGUILL CUELLO LCONSTRUCTORA DE OBRAS	30.678.952,00
860061577	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	1.378.317.812,52
811016049	NUCLEOS E INVERSIONES FORESTALES DE COLO	7.737.776.400,81
890108661	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S	101.229.470,00
12549960	FREDDY ANTONIO CADAVID ROSADO	481.452.081,00
77009905	ROBERTO ROMAN ROCHA SABALLETH	224.587.212,00
900524871	CONSORCIO FADAP 2012	-63.282.146,00
830504499	JULIAN SAADE Y CIA LTDA	13.375.938,40
900105028	CONSTRUCTORA VALU LTDA	818.948.306,29
900200386	CONSTRUCTORA A Y A INGERIEROS LTDA	279.275.541,00
800032838	CONSTRUCTORA BG LTDA	1.910.374.839,00
817006162	FUNDACION HORIZONTE SOCIAL	130.733.963,00
900016099	JL CIVILCON LTDA	-761.125.149,00
814004175	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	4.786.551.010,30
830115887	U Y U INGENIERIA Y CIA LTDA	996.834.672,00



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

900435293	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES H.D. SAS	269.648.607,00
30725414	LILIAM CRUZ RAMÍREZ	672.835.007,00
10131889	CARLOS MARIO ZAPATA	172.628.615,90
900096901	INGENIERÍA & FINANZAS INGEFINA LTDA	48.589.586,00
900625924	ELSAMEX S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	209.645.804,00
900626616	UNION TEMPORAL VECO 1	86.136.316,37
77153213	ELVIS ALFONSO SOLANO BOLIVAR	263.960.902,00
900735647	UNION TEMPORAL INCO	43.583.458,00
900728826	UNION TEMPORALURBANIZACION JUAN XXIII	0,00
802008194	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM	2.654.104.661,00
900134397	CONSTRUCTORA MAREDU S.A.S.	49.718.902,80
900775716	UNION TEMPORAL AVILA FAG	101.679.778,33
900724772	UNION TEMPORAL BOLIVAR	458.480.660,00
900532859	CV PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	-85.036.201,00
900760377	CONSORCIO VILLA DEL ROSARIO	159.636.922,00
900694280	UNION TEMPORAL FABRICASAS LINDARAJA	55.091.912,00
900746149	CONSORCIO CONSTRUIR JERICO	75.488.160,00
900805398	CONSORCIO REHABILITACION VIAL 2014-2	0,00
900463805	A.C.I CONSTRUCCIONES SAS	286.159.104,00
900784328	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS -OLA INVERNAL	297.708.877,45
900834263	CONSORCIO N&H	554.634.848,00
900266584	FUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO	281.447.711,00
900836296	CONSORCIO VIVIENDAS GUAJIRA	1.332.636.938,00
900878756	UNION TEMPORAL ETELPASA	77.215.470,00
900884064	CONSORCIO NACIONAL YATI	-317.716.376,00
900908979	UNION TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	3.003.815.278,00
805028121	COMPANIA DE CONSTRUCCION Y DISEÑO CODISEÑO LTDA	1.030.512.610,00
900834643	CONSORCIO LAS MARIAS	117.391.499,00
900834256	CONSORCIO GRANADA	20.000.000,00
900842194	CONSORCIO GUATAPURI-CESAR	108.129.000,00
900894239	CONSORCIO RIO FONCE	325.783.116,00
900418839	INGEAMBIENTALES S.A.S	25.520.635,00
900877754	CONSORCIO CONSTRUCTORA DEL NORTE	278.242.440,00
900892474	CONSORCIO COMANCO 2015	362.517.424,19
900859869	CONSORCIO EJE CAFETERO	86.489.428,14
900830215	CONSORCIO NUEVO MANATI	799.506.893,00
900912957	CONSORCIO TOLIMA AMBIENTAL	121.320.253,00
900913721	CONSORCIO VINO TINTO Y ORO	119.923.743,00



900952479	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	1.973.294.677,00
900788644	UNION TEMPORAL ENRAIZAR II	291.025.615,00
900550279	INGENIERIA PMA DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.S.	45.555.850,00
900966810	"UNION TEMPORAL GUAYURIBA SOSTENIBLE"	90.197.875,00
900978478	UNION TEMPORAL ALEJANDRO AROCA	154.542.153,00
900811808	UNION TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014	924.090.388,44
900913010	UNION TEMPORAL SABANALARGA 2015	203.177.512,00
900986170	UNION TEMPORAL HABITAT CCF	125.957.245,00
800180740	ZEMENT S.A.S	1.526.004.487,00
900961723	CONSORCIO VIVIENDAS PARA LA GUAJIRA 2015	816.993.279,00
900769430	CONSORCIO MEGA VIVIENDA SUCRE	653.183.009,00
900981710	CONSORCIO SABANA	131.185.382,50
900943512	UNION TEMPORAL RECONSTRUCCION DE COMUNIDADES DAMNIFICADAS 2010-2011	517.569.187,00
900912895	UNION TEMPORAL CASAS PARA EL ATLANTICO	80.013.164,00
900981624	CONSORCIO SANTA ANA	761.125.149,00
901004100	CONSORCIO LA MORENITA	120.780.106,00
900988883	UNION TEMPORAL MIICHI WUAPULA (CASA PARA NOSOTROS)	1.015.993.302,00
901012587	UNION TEMPORAL BAGADO	268.014.499,00
900038440	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE S.A.S.	979.098.003,00
901009703	U.T VIVIENDAS CURVARADO	1.600.495.303,00
43639755	FABIAN PALACIOS SANCHEZ	91.868.318,00
900983939	CONSORCIO CONVIVIENDA	268.105.361,85
901032098	UNION TEMPORAL VIVIENDAS SATIVANORTE	59.324.845,00
901037454	UNION TEMPORAL VIVIENDAS PARA EL DESARROLLO	0,00
901086596	UNION TEMPORAL SAN VICENTE SOCIAL	446.100.302,00
901004350	UNION TEMPORAL UNGUIA	63.282.146,00
900363707	ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S	9.803.373.670,00
900876505	CONSORCIO PORVENIR	36.994.722,00
901139004	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017	200.782.527,70
901117718	CONSORCIO LATCO S.A. A2	3.576.525.876,00
901144870	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PORTI JV 2017	841.182.809,00
901015563	UNION TEMPORAL CONSTRUIR VIVIENDAS	537.185.644,00
901179364	UNION TEMPORAL VIVIENDAS CESAR 2018	508.118.270,00
901221567	CONSORCIO PROHOSPITALES	-301.616.532,73
901217831	CURIBANO S.A.S	-241.104.302,00
	TOTALES:	91.847.614.833,13



Es de anotar que la entidad efectúa un seguimiento y control detallado por cada uno de los anticipos girados, que contempla número de contrato, contratista, valor del anticipo, valor amortizado, el saldo por amortizar, fecha de giro del anticipo, rendimientos financieros consignados y el nombre de la fiduciaria que maneja o administra dichos anticipos.

Este seguimiento y control de anticipos, se encuentra debidamente conciliado con cada uno de los sectores, lo que se ve reflejado en las actas mensuales que se suscriben entre el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera y los sectores que presentan anticipos.

El estado de los anticipos de manera individualizada y su información complementaria, a fecha de corte es la siguiente:

<u>No.</u> <u>CONTRATO</u>	<u>BENEFICIARIO</u> <u>CAUSACION</u>	<u>ANTICIPO</u> <u>GIRADO</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u> <u>DEL ANTICIPO</u>	<u>SALDO POR</u> <u>AMORTIZAR</u>	<u>FECHA DE</u> <u>GIRO</u>	<u>VALOR</u> <u>RENDIMIENTOS</u> <u>PAGADOS</u>	<u>FIDUCIA QUE</u> <u>ADMINISTRA LOS</u> <u>RECURSOS</u>
2013-C-0106	CASTELL CAMEL LTDA	5.451.173.965,50	1.422.018.532,22	4.029.155.433,28	04/06/2015	123.110.262,60	FIDUCOLPATRIA
2013-C-0108	CASTELL CAMEL LTDA	4.969.676.295,86	1.403.241.364,08	3.566.434.931,78	04/06/2015	91.875.712,74	FIDUCOLPATRIA
2013-C-0122	PAYANES ASOCIADOS S. A. S.	1.871.228.713,00	1.797.258.837,00	73.969.876,00	08/05/2015	910.153,00	CORBANCA HELM
2013-C-0112	CONSTRUCCIONE S E INVERSIONES BETA S.A.S.	1.761.252.676,00	1.660.023.206,00	101.229.470,00	19/05/2014	37.272.721,06	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0110	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	2.658.678.604,00	2.082.269.301,00	576.409.303,00	24/04/2014	1.416.902,16	CORPBANCA HELM
2013-C-0125	UNION TEMPORAL VECO 1	942.085.804,00	855.949.487,63	86.136.316,37	02/10/2015	19.344.248,35	FONDO ABIERTO ALIANZA GOB
2016-C-0061	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	294.743.040,00	0	294.743.040,00	01/08/2016	804.293,47	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
2016-C-0060	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	429.038.992,00	0	429.038.992,00	01/08/2016	1.388.101,36	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
2016-C-0059	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	845.875.256,00	191.339.475,48	654.535.780,52	01/08/2016	1.945.165,56	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
2013-C-0107C	UNION TEMPORAL AB CONSTRUCCIONE S 2014	1.493.239.590,44	569.149.202,00	924.090.388,44	28/02/2017	9.599.762,94	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
2015-C-0076C	UT INFRAESTRUCTU RA HOSPITALARIA PORI JV 2017	2.107.334.811,00	1.266.152.002,00	841.182.809,00	#N/A		#N/A



2014-C-0034-14-OB002/2015-C-0075	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	2.210.581.762,00	748.037.374,70	1.462.544.387,30	27/05/2015	13.917.658,58	FIDUDAVIVIENDA
2014-C-0033	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA	888.402.056,40	850.206.652,85	38.195.403,55	11/09/2014	276.507,00	HELM FIDUCIARIA
2013-C-0178	HEYMOCOL SAS	1.064.340.971,00	443.050.900,32	621.290.070,68	21/01/2014	11.748.117,12	FIDUCORREVAL
2013-C-0058-14-001	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	3.324.006.623,00	0	3.324.006.623,00	05/12/2014	172.686.937,71	BBVA
2013-CV-0163-18-S0434	CONSORCIO PROHOSPITALES	3.885.380.041,80	1.139.580.776,73	2.745.799.265,07	10/06/2019	-	#N/A
2013-C-0003-14-1	UNIÓN TEMPORAL INCO	256.015.252,00	212.431.794,00	43.583.458,00	17/10/2014	752.723,01	ALIANZA
2013-C-0003-14-BAR1	UNIÓN TEMPORAL BOLÍVAR	4.343.883.431,00	3.885.402.771,00	458.480.660,00	31/12/2014	57.441.075,00	FIDUBOGOTA
2013-C-0050-14-FA006	CONSORCIO VILLA DEL ROSARIO	486.846.360,00	327.209.438,00	159.636.922,00	17/03/2015	2.064.400,74	ALIANZA
2013-C-0050-15-014	CONSORCIO N&H	3.409.223.390,00	2.854.588.542,00	554.634.848,00	21/08/2015	7.288.106,86	FIDUPAIS
2012-C-0081-14-52979	FUNDECAVI	1.116.856.000,00	835.408.289,00	281.447.711,00	29/08/2014	16.774.386,50	ALIANZA
2012-C-0081-14-53110	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA SAS. COVEIN	167.827.968,00	137.149.016,00	30.678.952,00	29/05/2015	12.877.319,31	ALIANZA
2012-C-0081-15-986	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE COLOMBIA-SIDECOL S.A.S	5.499.320.234,00	3.168.598.333,00	2.330.721.901,00	29/12/2015	69.139.775,89	ALIANZA
2013-C-0010-14-0860	UNIÓN TEMPORAL AVILA - FAG	519.659.448,00	468.644.156,22	51.015.291,78	30/12/2014	8.190.710,62	FIDUBANCOLOMBIA
2013-C-0010-14-0859	UNIÓN TEMPORAL AVILA - FAG	519.130.920,00	468.466.433,45	50.664.486,55	31/12/2014	8.147.406,56	FIDUBANCOLOMBIA
2013-C-0010-14-0761	NELSON RAMÓN MOLINARES AMAYA	745.962.756,00	238.335.101,00	507.627.655,00	28/11/2014	23.298.165,78	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0010-14-0955	NELSON RAMÓN MOLINARES AMAYA	393.935.388,00	259.997.354,00	133.938.034,00	27/05/2015	5.421.292,56	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0010-14-0956	NELSON RAMÓN MOLINARES AMAYA	553.185.864,00	32.540.345,00	520.645.519,00	27/05/2015	7.733.567,65	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0010-14-0954	NELSON RAMÓN MOLINARES AMAYA	595.093.883,00	238.037.553,00	357.056.330,00	27/05/2015	8.319.464,42	FIDUOCCIDENTE



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

2013-C-0010-14-0951	CONSTRUCTORA BG, LTDA.	16.763.208,00	0	16.763.208,00	30/01/2015	8.414,23	FIDUBANCOLOMBIA
2013-C-0010-14-1072	FUNDACOM	989.029.272,00	702.210.783,00	286.818.489,00	17/03/2015	6.044.576,02	COLPATRIA
2013-C-0010-15-373	FUNDACOM	1.911.281.923,00	1.623.798.149,00	287.483.774,00	26/06/2015	82.366.157,22	FIDUCOLDEX
2013-C-0010-15-403	FUNDACOM	1.104.685.882,00	0	1.104.685.882,00	26/06/2015	10.751.564,19	FIDUBANCOLOMBIA
2013-CV-0147-14-4001	CONSORCIO CONSTRUIR JERICO	1.887.204.000,00	1.811.715.840,00	75.488.160,00	30/12/2014	3.012.922,00	FIDUCENTRAL
2012-C-0088-15-025	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	7.853.957,00	4.398.043,00	3.455.914,00	31/08/2015	5.731,22	ALIANZA
2012-C-0088-15-022	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	7.853.957,00	5.690.926,00	2.163.031,00	24/08/2015	3.908,00	ALIANZA
2012-C-0088-15-028	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	7.853.957,00	5.929.556,00	1.924.401,00	20/10/2015	242.362,30	ALIANZA
2013-C-0002-15-087FAC	CV PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	224.587.212,00	85.036.201,00	139.551.011,00	#N/A	9.650.847,06	#N/A
2013-C-0010-15-591	CONSORCIO VIVIENDAS GUAJIRA	666.318.469,00	0	666.318.469,00	23/11/2015	14.817.206,59	ALIANZA
2013-C-0004-15-109	UNION TEMPORAL ETELPESA	1.487.547.375,00	1.410.331.905,00	77.215.470,00	23/11/2015	579.074,00	CORPBANCA-HELM
2013-C-0010-15-587	U & U INGENIERIA SAS	435.388.584,00	134763133	300.625.451,00	30/11/2015	5.103.497,08	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA SA
2013-C-0010-15-836	CONSTRUCTORA B.G. LTDA	876.734.828,00	562.660.614,00	314.074.214,00	29/12/2015	2.251.414,04	FIDUBANCOLOMBIA
2013-C-0010-15-754	CONSTRUCTORA B.G. LTDA	876.734.828,00	585.747.394,00	290.987.434,00	30/12/2015	1.870.246,66	FIDUBANCOLOMBIA
2012-C-0088-15-40	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	25.918.425,00	13.187.498,00	12.730.927,00	30/12/2015	644.281,77	ALIANZA
2012-C-0088-15-39	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	25.918.425,00	19.152.750,00	6.765.675,00	30/12/2015	1.532.399,34	FONDO ABIERTO ALIANZA GOB
2013-C-0050-15-FA030	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	261.663.453,00	0	261.663.453,00	08/02/2016	2.055.894,55	FIDUBANCOLOMBIA
2013-C-0050-15-019	CONSORCIO LAS MARIAS	454.653.360,00	337.261.861,00	117.391.499,00	17/02/2016	964.362,49	ALIANZA
2013-C-0050-15-018	CONSORCIO GRANADA	315.293.592,00	295.293.592,00	20.000.000,00	22/03/2016	13.822,69	FIDUPAIS
2012-C-0081-15-1133	GOMEZ INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	1.415.761.287,00	1.323.736.804,00	92.024.483,00	20/05/2016	2.628.193,69	ALIANZA
2012-C-0088-15-034	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	51.836.850,00	38.305.500,00	13.531.350,00	22/03/2016	4.058.943,49	ALIANZA



2012-C-0088-15-35	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	578.191.879,00	417.460.902,00	160.730.977,00	28/03/2016	19.946.809,79	ALIANZA
2013-C-0010-15-592	CONSORCIO VIVIENDAS GUAJIRA	666.318.469,00	0	666.318.469,00	28/03/2016	5.418.006,01	ALIANZA
2015-C-0157	COMPAÑIA DE CONSTRUCCION Y DISEÑO LTDA	1.283.850.000,00	253.337.390,00	1.030.512.610,00	21/04/2016	20.139.190,91	FIDUBANCOLOMBA
2013-C-0010-15-842	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO	876.734.828,00	638.976.231,00	237.758.597,00	29/04/2016	70.237.319,24	FIDUCOLDEX
2015-C-0150	NUCLEOS E INVERSIONES FORESTALES DE COLOMBIA SA	8.174.133.891,00	436.357.490,19	7.737.776.400,81	29/04/2016	36.095.614,58	FIDUCOLDEX
2012-C-0088-15-021	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	7.853.957,00	5.575.216,00	2.278.741,00	02/06/2016	523.498,74	ALIANZA
2012-C-0088-15-031	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	7.853.957,00	4.329.933,00	3.524.024,00	14/06/2016	527.062,95	ALIANZA
2012-C-0081-15-597	INGEAMBIENTALE S SAS	357.900.341,00	332.379.706,00	25.520.635,00	15/06/2016	7.487.113,30	ALIANZA
2012-C-0081-15-465	CONSORCIO CONSTRUCTORA DEL NORTE	733.298.651,00	455.056.211,00	278.242.440,00	21/06/2016	17.220.281,10	ALIANZA
2012-C-0088-15-19	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	8.542.623,00	6.593.484,43	1.949.138,57	27/07/2016	582.470,35	ALIANZA
2012-C-0088-15-75	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	25.627.868,00	19.579.273,99	6.048.594,01	27/07/2016	1.705.327,16	ALIANZA
2012-C-0088-15-74	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	59.798.360,00	48.447.083,71	11.351.276,29	27/07/2016	4.178.197,52	ALIANZA
2012-C-0088-15-30	CONSORCIO EJE CAFETERO	233.265.825,00	146.776.396,86	86.489.428,14	29/07/2016	6.464.809,72	ALIANZA
2013-C-0002-15-311FAC	CONSORCIO VIVIENDAS EL PASO	764.483.120,00	298.387.729,00	466.095.391,00	#N/A	54.113.968,57	#N/A
2013-C-0010-16-V0003	CONSTRUCTORA B.G. LTDA	1.004.656.344,00	401.862.538,00	602.793.806,00	18/08/2016	3.099.791,32	FIDUBANCOLOMBIA
2013-C-0002-15-294FA	UNION TEMPORAL FABRICASAS LINDARAJA	260.750.860,00	205.658.949,00	55.091.911,00	19/08/2016	11.523.820,02	FIDUOCCIDENTE
2012-C-0081-15-483	COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA	158.432.778,00	84.790.731,00	73.642.047,00	26/08/2016	8.054.148,80	ALIANZA



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

2013-C-0010-15-903	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO - CABO	350.693.931,00	338.097.166,00	12.596.765,00	31/08/2016	15.956.196,10	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0010-15-902	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO - FLOR DEL PARAISO	412.065.369,00	291.883.651,00	120.181.718,00	31/08/2016	18.681.671,35	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0010-15-901	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO-IPAKULURUA	534.808.245,00	0	534.808.245,00	31/08/2016	24.539.915,83	FIDUOCCIDENTE
2012-C-0088-15-69	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	8.542.623,00	6.921.012,10	1.621.610,90	31/08/2016	549.822,71	ALIANZA
2012-C-0088-15-45	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	129.592.125,00	97.229.070,55	32.363.054,45	31/08/2016	5.548.683,27	ALIANZA
2012-C-0081-15-201595	CONSORCIO NUEVO MANATI	1.378.460.160,00	578.953.267,00	799.506.893,00	31/08/2016	12.365.418,15	ALIANZA
2013-C-0010-16-V0039	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	385.763.324,00	52.130.179,00	333.633.145,00	31/08/2016	29.149.084,08	ALIANZA
2013-C-0010-16-V0033	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	510.686.680,00	0	510.686.680,00	31/08/2016	35.071.842,16	ALIANZA
2013-C-0010-16-V0040	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	878.188.481,00	156.819.372,00	721.369.109,00	31/08/2016	57.655.341,84	ALIANZA
2013-C-0010-16-V0025	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	942.966.920,00	326.411.626,00	616.555.294,00	31/08/2016	63.618.144,85	ALIANZA
2012-C-0081-15-473	RAMIREZ MUÑOZ LILIAM CRUZ	1.050.141.011,00	377.306.004,00	672.835.007,00	14/09/2016	30.735.851,36	FIDUBANCOLOMBIA
2013-C-0050-15-FA033	CONSTRUCCIONE S E INVERSIONES KAMANA S.A.S.	201.625.783,00	0	201.625.783,00	14/09/2016	1.118.362,02	FIDUOCCIDENTE
2012-C-0088-15-52	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	8.542.623,00	6.974.172,85	1.568.450,15	14/09/2016	473.595,20	ALIANZA
2012-C-0088-15-90	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	93.968.851,00	76.131.131,12	17.837.719,88	16/09/2016	5.901.764,54	ALIANZA
2012-C-0081-15-489	FUNDACION HORIZONTE SOCIAL	271.663.115,00	140.929.152,00	130.733.963,00	20/09/2016	944.721,52	FIDUBANCOLOMBIA
2012-C-0088-15-V0027	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	51.255.737,00	42.304.698,75	8.951.038,25	20/09/2016	3.071.725,88	ALIANZA



2013-C-0003-15-BAR010	UNION TEMPORAL ENRAIZAR II	1.616.808.971,00	1.325.783.356,00	291.025.615,00	23/09/2016	13.249.148,64	FIDUCORREVAL
2012-C-0088-15-66	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	8.542.623,00	6.921.012,10	1.621.610,90	24/11/2016	466.326,81	ALIANZA
2012-C-0096-16-B671	INGENIERIA PMA DISEÑO & CONSTRUCCION SAS	70.233.844,00	52.675.383,00	17.558.461,00	02/11/2016	59.364,81	FIDUBOGOTA
2013-C-0002-16-V0117	UNION TEMPORAL ALEJANDRO AROCA	903.921.776,00	749.379.623,00	154.542.153,00	22/11/2016	2.506.561,66	ALIANZA
2013-C-0050-16-FA043	CADAVID ROSADO FREDDY ANTONIO	481.452.081,00	0	481.452.081,00	17/11/2016	618.897,69	FIDUOCCIDENTE
2012-C-0081-15-V0091	JULIANASSADE Y CIA LTDA	209.326.118,40	195.950.180,00	13.375.938,40	14/12/2016	3.682.120,08	ALIANZA
2012-C-0081-15-V0092	UNION TEMPORAL SABANALARGA 2015	279.101.491,00	75.923.979,00	203.177.512,00	14/12/2016	8.329.849,45	ALIANZA
2013-C-0002-16-V0130	CONSTRUCTORA MAREDU S.A.S	452.887.300,80	403.168.398,00	49.718.902,80	12/12/2016	8.309.559,12	FIDUBOGOTA
2013-C-0002-16-V0089	UNION TEMPORAL HABITAT CCF	199.676.994,00	189.916.538,00	9.760.456,00	14/12/2016	5.505.490,31	ALIANZA
2013-C-0002-16-V0080	UNION TEMPORAL HABITAT CCF	351.811.847,00	235.615.058,00	116.196.789,00	14/12/2016	9.442.721,26	ALIANZA
2013-C-0002-16-V0115	CONSORCIO MONTE CARMELO	2.899.248.817,00	2.557.705.027,00	341.543.790,00	19/12/2016	79.981.030,29	ALIANZA
2016-C-0131	CONSTRUCTORA VALU LTDA	4.425.881.007,59	3.606.932.701,30	818.948.306,29	19/12/2016	89.191.694,66	FIDUCENTRAL
2013-C-0004-16-V0127C	UNION TEMPORAL ETELPASA	859.247.635,00	687.818.812,00	171.428.823,00	31/07/2018	56.582.380,92	FIDUPOPULAR
2016-C-0127	CONSORCIO SABANA	6.485.025.000,00	6.353.839.617,50	131.185.382,50	15/02/2017	24.555.043,95	FIDUBOGOTA
2013-C-0004-16-V0008	CONSORCIO MEGAVIVIENDA SUCRE	3.650.456.659,00	2.088.636.432,00	1.561.820.227,00	16/02/2017	9.052.379,28	ALIANZA
2013-C-0002-16-V0206	ZEMENT SAS	2.584.244.820,00	1.058.240.333,00	1.526.004.487,00	17/02/2017	20.663.647,08	ALIANZA
2013-C-0010-16-V0032	CONSOCIO VIVIENDAS PARA LA GUAJIRA 2015	859.200.131,00	345.828.055,00	513.372.076,00	20/02/2017	15.374.669,31	FIDUBOGOTA
2012-C-0088-15-71	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	34.170.491,00	25.620.936,54	8.549.554,46	28/02/2017	849.678,84	ALIANZA
2013-C-0050-16-V0120	UT RECONSTRUCCION DE COMUNIDADES DAMNIFICADAS 2010	517.569.187,00	0	517.569.187,00	27/03/2017	810.169,79	FIDUOCCIDENTE



2012-C-0081-15-1055	UNION TEMPORAL CASAS PARA EL ATLANTICO	174.438.432,00	94.425.268,00	80.013.164,00	12/04/2017	910.403,61	ALIANZA
2012-C-0088-15-77	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	59.798.360,00	48.633.065,67	11.165.294,33	25/05/2017	1.208.633,60	ALIANZA
2013-C-0003-16-V0230	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES H.D. SAS	1.123.535.859,00	853.887.252,00	269.648.607,00	26/05/2017	154.260,60	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA
2013-C-0010-16-V0187	UNION TEMPORAL MICHU WUALUPA (CASA PARA NOSOTROS)	684.818.070,00	595.493.974,00	89.324.096,00	28/06/2017	8.098.867,30	FIDUBOGOTA
2013-C-0010-16-V0159	NELSON RAMÓN MOLINARES AMAYA	1.894.976.030,00	0	1.894.976.030,00	30/06/2017	0	FIDUBOGOTA
2013-C-0003-16-V0219	CONSORCIO LA MORENITA	292.663.105,00	171.882.999,00	120.780.106,00	31/05/2017	33.479,88	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA
2013-C-0010-16-V0217	U & U INGENIERIA SAS	696.209.221,00	0	696.209.221,00	07/07/2017	4.071.370,10	FIDUCENTRAL
2012-C-0088-15-47	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	240.734.613,00	182.493.730,00	58.240.883,00	28/07/2017	501.070,68	ALIANZA
2013-C-0010-15-355	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM	1.106.371.728,00	1.036.600.537,00	69.771.191,00	24/06/2015	72.341.373,58	COLPATRIA
2013-C-0242-17-V0285	UNION TEMPORAL BAGADO	718.084.377,00	450.069.878,00	268.014.499,00	31/08/2017	3.310.278,77	FIDUBOGOTA
2013-C-0242-16-V0241	U.T. VIVIENDAS CURVARADO	2.182.890.609,00	582.395.306,00	1.600.495.303,00	15/09/2017	19.539.389,52	FIDUBOGOTA
2013-C-0242-16-V0214	CAICEDO SALAZAR CARLOS ANDRES	138.133.451,00	55.253.381,00	82.880.070,00	15/09/2017	87.828,76	FIDUBOGOTA
2013-C-0242-17-V0296	PONCE CABEZA JUAN CARLOS	1.192.894.540,00	954.284.277,00	238.610.263,00	19/09/2017	1.661.886,03	FIDUBOGOTA
2013-C-0242-16-V0240	MARQUEZ BLANDON WILLINTON EMIL	184.177.935,00	60.026.275,00	124.151.660,00	22/09/2017	401.786,15	FIDUBOGOTA
2012-C-0088-16-V0132	CONSORCIO CONVIVIENDA	336.415.627,00	68.310.265,15	268.105.361,85	13/10/2017	2.782.924,62	ALIANZA
2012-C-0096-16-V0252	UNION TEMPORAL VIVIENDAS SATIVANORTE	847.497.741,00	788.172.896,00	59.324.845,00	19/10/2017	10.785.472,39	FIDUCENTRAL
2013-C-0003-17-V0304	UNION TEMPORAL SAN VICENTE SOCIAL	716.451.371,00	270.351.069,00	446.100.302,00	19/10/2017	1.589.651,85	ALIANZA



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

2012-C-0088-15-64	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	17.085.246,00	12.342.784,43	4.742.461,57	19/10/2017	364.310,46	ALIANZA
2013-C-0242-16-V0245C	CURIBANO S.A.S.	276.266.902,00	241.104.302,00	35.162.600,00	#N/A	0	#N/A
2013-C-0242-17-V0311	PONCE CABEZA JUAN CARLOS	661.282.646,00	112.524.254,00	548.758.392,00	30/10/2017	631.330,00	FIDUBOGOTA
2013-C-0242-16-V0239	DUQUE PALACIOS WILLIAM	174.969.038,00	72.284.798,00	102.684.240,00	17/11/2017	351.321,88	FIDUBOGOTA
2013-C-0002-16-V0190	SOLANO BOLIVAR ELVIS ALFONSO	354.420.839,00	90.459.937,00	263.960.902,00	21/11/2017	3.757.865,69	FIDUPOPULAR
2013-C-0242-17-V0299	CONSTRUCTORA A & A INGENIEROS S.A.S	400.919.290,00	121.643.749,00	279.275.541,00	19/12/2017	1.099.735,26	FIDUBOGOTA
2013-C-0050-16-FA042	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	167.372.773,00	127.429.456,00	39.943.317,00	26/12/2017	289.289,99	FIDUBANCOLOMBIA
2013-C-0010-17-V0366	CONSTRUCTORA B.G. LTDA	806.771.973,00	121.015.796,00	685.756.177,00	12/01/2018	7.885.515,74	FIDUBOGOTA
2012-C-0096-16-V0213	INGENIERIA PMA DISEÑO & CONSTRUCCION SAS	93.324.630,00	65.327.241,00	27.997.389,00	15/03/2018	359.865,58	FIDUBOGOTA
2013-C-0050-15-FA028	CONSORCIO EL PORVENIR	257.219.062,00	231.880.260,00	25.338.802,00	20/03/2018	27.047,34	FIDUBANCOLOMBIA
2013-C-0050-16-V0274	CONSORCIO EL PORVENIR	121.411.301,00	109.755.381,00	11.655.920,00	20/03/2018	62.863,38	FIDUBANCOLOMBIA
2013-C-0004-16-V0319C	GHISAYS VITOLA EDUARDO ALFREDO	626.692.738,00	0	626.692.738,00	17/04/2018	2.473.321,56	ALIANZA
2013-C-0242-17-V0360	INGENIERIA & FINANZAS INGEFINA S.A.S	46.044.483,00	40.000.000,00	6.044.483,00	17/04/2018	0	FIDUBOGOTA
2013-C-0242-17-V0359	INGENIERIA & FINANZAS INGEFINA S.A.S	64.462.277,00	21.917.174,00	42.545.103,00	24/04/2018	0	FIDUBOGOTA
2013-C-0242-16-V0255	SANCHEZ MORENO JEFFERSON	202.595.728,00	87.370.829,00	115.224.899,00	17/05/2018	475.401,19	FIDUBOGOTA
2013-C-0242-16-V0243	MOSQUERA PALACIOS CLARYCELLY	230.222.418,00	138.354.100,00	91.868.318,00	18/05/2018	227.610,80	FIDUBOGOTA
2013-C-0242-16-V0244	UNION TEMPORAL CONSTRUIR VIVIENDAS	537.185.644,00	0	537.185.644,00	12/07/2018	1.881.722,73	FIDUBOGOTA
2013-C-0010-17-V0338	UNION TEMPORAL MICHU WUALUPA (CASA PARA NOSOTROS)	926.669.206,00	0	926.669.206,00	24/12/2018	0	FIDUBOGOTA



2013-C-0010-16-V0043	CONSOCIO VIVIENDAS PARA LA GUAJIRA 2015	539.375.981,00	235.754.778,00	303.621.203,00	26/12/2018	1.224.603,10	FIDUBOGOTA
2013-C-0002-16-V0275C	UNION TEMPORAL VIVIENDAS CESAR 2018	931.937.245,00	423.818.975,00	508.118.270,00	26/12/2018	3.041.843,38	ALIANZA
2013-C-0242-17-V0407	CONSTRUCCION E INVERSIONES J.C.M SAS	92.088.967,00	0	92.088.967,00	#N/A	0	#N/A
2014-C-0225	ZAPATA RAMIREZ CARLOS MARIO	\$ 1.531.302.276,90	\$ 1.358.673.661,00	\$ 172.628.615,90	21/09/2015	\$ 3.090.536,47	FIDUBOGOTA
2014-C-0259	GARCIA RIOS CONTRUCTORES S.A.	\$ 2.718.090.053,00	\$ 882.836.978,80	\$ 1.835.253.074,20	27/08/2015	\$ 3.702.342,98	FIDUBANCOLOMBIA
2014-C-0239	DQ INGENIERIA E.U.	\$ 1.113.110.689,00	\$ 1.113.110.691,00	-\$ 2,00	26/05/2015	\$ 2.171.639,00	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0225	PROCOPAL	\$ 8.665.228.056,00	\$ 8.665.227.697,42	\$ 358,58	30/06/2016	\$ 80.252.904,80	#N/A
2014-C-0223	PARRA Y CIA S.A. INGENIEROS CONSTRUCTORES	\$ 1.496.219.166,00	\$ 1.395.888.111,00	\$ 100.331.055,00	11/09/2015	\$ 1.449.123,52	FIDUBANCOLOMBIA
2014-C-0250C	DQ INGENIERIA E.U.	\$ 726.290.484,00	\$ 123.526.763,60	\$ 602.763.720,40	25/09/2015	\$ 18.137.662,75	FIDUOCCIDENTE
2014-C-0193	ELSAMEX S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	\$ 1.904.189.772,00	\$ 1.694.543.968,00	\$ 209.645.804,00	20/05/2015	\$ 848.346,75	FIDUBBVA
2015-C-0127	CONSORCIO NACIONAL YATI	\$ 85.175.308.533,00	\$ 78.673.988.671,00	\$ 6.501.319.862,00	11/04/2016	\$ 182.059.160,00	FIDUBBVA
2014-CV-0032-15-187	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES LIMITADA A.G.S	194.758.688,00	136.331.081,50	58.427.606,50	#N/A	0	#N/A
2014-CV-0029-15-60145	CONSORCIO GUATAPURI-CESAR	486.967.200,00	378.838.200,00	108.129.000,00	#N/A	5.163,14	#N/A
2014-CV-0015-15-146	INGENIERIA Y PROYECTOS REGIONALES S.A.S	157.199.604,00	110.039.723,00	47.159.881,00	#N/A	26.223,90	#N/A
2014-CV-0011-15-614	CONSORCIO VINO TINTO Y ORO	171.319.632,00	51.395.889,00	119.923.743,00	#N/A	27.916,00	#N/A
2014-CV-0011-15-613	CONSORCIO TOLIMA AMBIENTAL	173.314.647,00	51.994.394,00	121.320.253,00	#N/A	23.583,00	#N/A
2014-CV-0028-16-M0037	UNION TEMPORAL GUAYURIBA SOSTENIBLE	300.659.585,00	210.461.710,00	90.197.875,00	#N/A	4.708,75	#N/A

Es de anotar, que el saldo corresponde al resultado aritmético del valor inicial del anticipo menos los valores de amortización, que se vienen efectuando desde el momento del giro por parte de la entidad, el cual es objeto permanente de seguimiento con los Sectores y Macroproyectos.

A continuación se relacionan los anticipos girados por Sector o Macroproyecto:



<u>SECTOR</u>	<u>N. DE ANTICIPOS</u>	<u>VALOR ANTICIPO</u>	<u>VALOR AMORTIZACIONES</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
ACUEDUCTO	46	58.520.585.408,99	58.520.585.408,99	0,00
EDUCACIÓN	35	57.621.187.814,78	47.461.853.585,59	10.159.334.229,19
MEDIO AMBIENTE	22	12.828.306.893,00	12.283.148.534,50	545.158.358,50
SALUD	28	40.205.219.285,60	31.172.200.727,00	9.093.018.558,60
TRANSPORTE	55	349.079.238.969,60	339.975.012.857,52	9.104.226.112,08
VIVIENDA	302	322.215.348.314,38	279.320.168.298,50	42.895.180.015,88
CANAL DEL DIQUE	5	14.708.021.272,90	14.708.021.272,90	0,00
JARILLON DE CALI	10	44.516.118.762,00	16.632.485.392,00	27.883.633.370,00
GRAMALOTE	9	69.419.132.761,91	65.933.812.615,00	3.485.320.146,91
RIO FONCE	3	2.915.646.409,23	2.227.345.869,04	688.300.540,19
<u>TOTAL</u>	515	972.960.420.166,39	868.234.634.561,04	103.854.171.331,35

1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

El saldo de \$31.158.093.826,70 refleja el valor de los desembolsos de recursos entregados a terceros por parte la entidad, por efecto de la celebración de convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades misionales del Fondo Adaptación.

Estos recursos se amortizan en la medida en que los terceros que reciben los recursos en administración presentan los informes financieros a la supervisión Asignada por el Fondo Adaptación, quienes a su vez remiten esta información al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera para los registros contables del caso; ya sea por generación y/o reintegro de rendimientos financieros generados, pagos a proveedores, pagos de impuestos (retenciones que practican), devolución de recursos no ejecutados, entre otros.

Es de anotar, que de estos recursos, de acuerdo con lo determinado en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables, se suscriben actas de conciliación de saldos con los sectores, a fin de dar consistencia a los saldos reflejados en los Estados Financieros. Los terceros que conforman esta cuenta son los siguientes:

190801- En Administración.

Fecha de Giro	Identificación	Descripción	Saldo Final	% Participación
2012/11/23 - 2013- 11-26 - 2015-03- 26/31/07/2018	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	102.147.427,00	7,18%



01/10/2016- 31/03/2019	890303208	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI	15.337.124,20	1,08%
12/07/2016	807007376	ASOCIACION GREMIAL DE PRODUCTORES CACAOTEROS DE TIBU	29.817,24	0,00%
25/02/2019	819005064	FUNDALIANZA	1.163.616.285,27	81,81%
28/02/2019-	830104366	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOLS	141.286.190,66	9,93%
Totales			1.422.416.844,37	100,0%

190803- Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos.

En cumplimiento a la resolución 386 del 03 de Octubre de 2018 emitida por la CGN, fueron reclasificados de la subcuenta contable "En Administración" a la subcuenta contable "- Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos", de la cuenta contable 1908 los terceros que son entidades.

Fecha de Giro	Identificación	Descripción	Saldo Final	% Participación
15/12/2017	830121208	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	20.517.082.740,03	69,02%
19/06/2015 - 11/10/2018	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	4.075.932.931,27	13,71%
28/02/2018	900483991	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	5.132.661.310,67	17,27%
Totales			29.725.676.981,97	100,0%

Con respecto a los rendimientos financieros, la información es la siguiente:

Identificación	Descripción	Rendimientos Generados	Rendimientos Reintegrados
830036858	ARCE ROJAS CONSULTORES & COMPAÑIA S A	30.863.591,00	30.863.591,00
890303208	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI	2.786.805,71	2.780.503,51
830121208	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	1.362.948.844,18	1.362.948.844,18
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	2.266.480.895,82	2.258.772.471,55
900483991	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	304.659.323,19	301.725.039,81
830104366	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOLS	16.116.172,78	13.852.950,11
819005064	FUNDALIANZA	33.532.970,56	24.621.312,12